

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 51 / 2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

En Salón de Honor de este Municipio, a 26 de abril del 2018, siendo las 12:10 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 401 del 20 de abril del 2018.

**PRESIDENTE: SRA. CONCEJAL
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO**

**SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL
PABLO IBARRA IBARRA**

HORA DE INICIO: 12:10

HORA DE TÉRMINO: 14:15

<u>CONCEJALES ASISTENTES</u>	SI	NO
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
HECTOR MUÑOZ URIBE	X	-
JAIME MONJES FARIAS	X	-
JOAQUIN EGUILUZ HERRERA	X	-
EMILIO ARMSTRONG DELPIN	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO	-	X (12:46)
BORIS NEGRETE CANALES	X	-
PATRICIA GARCIA MORA	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-
RICARDO TROSTEL PROVOSTE	X	-

TABLA DE MATERIAS

- 1.- Cuenta del Presidente del Concejo Municipal.
- 2.- Informe Gestión Administrativa.
- 3.- Aprobación de Actas de Concejo Municipal.
 - Acta Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 49 de fecha 12 de abril de 2018.
- 4.- Informe de Comisiones
 - Acta comisión de Hacienda N° 12 de fecha 19 de abril del 2018.
- 5.- Incidentes.

Desarrollo del Concejo

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Por favor les pido ponerse de pie, En el nombre de Dios y de la ciudad de Concepción, damos inicio a esta sesión de concejo muchas gracias.

Punto N° 1 de la tabla:

Cuenta del Presidente del Concejo Municipal, lo que ya fue enviada a nuestros correos.

JUEVES 19

En el Seminario "Diagnóstico y Planes de Recuperación de las lagunas urbanas de Concepción", mismo nombre del estudio, se dieron a conocer los principales alcances de la evaluación realizada por el Centro Regional de Estudios Ambientales (CREA) de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, donde se analizaron las cinco lagunas urbanas de la capital regional.

Uno de los grandes desafíos de la actual gestión ambiental local es la recuperación de las cinco lagunas urbanas de la comuna, tesoro ambiental que pocas ciudades en el mundo tienen, razón por la cual el año 2016 el municipio postuló a fondos del Gobierno Regional para conocer el estado actual y a partir de ello generar acciones para su protección. Laguna Redonda, Tres Pascualas, Lo Méndez, Lo Galindo y Lo Custodio fueron los cuerpos de agua analizados.

Hoy estamos conociendo el resultado del trabajo de meses en cada una de nuestras lagunas, no solamente considerando el espejo de agua, sino que también todo su entorno, involucrando a los vecinos del sector en el proceso. Esto nos permite contextualizar cuál es la realidad de cada una de éstas, el trabajo que debemos realizar y la responsabilidad de cada una de las instancias con las cuales podemos ayudar a mejorar la situación actual. Las acciones van desde regular el entorno de las lagunas, fomentar el cuidado ciudadano para no generar más contaminación, trabajar en la recirculación desde aguas de fondo hacia la superficie para entregar oxígeno, tapar los sedimentos que están en descomposición, sacar algunas algas del lugar o construir humedales artificiales, los cuales sirven para captar la materia orgánica y por lo tanto para recuperarlas.

En el espacio se resaltó la importancia de la prevención y del trabajo con la comunidad para promover acciones de cuidado y protección ambiental.

VIERNES 20

Hoy la Asociación de Municipios del Territorio Nonguén, integrada por Concepción, Chiguayante y Hualqui y que me honro en presidir conmemoró de forma adelantada el Día Mundial de la Tierra, esto en una emotiva ceremonia realizada en el sector de la cascada del Parque Ecuador y junto a estudiantes de las 3 comunas, haciendo llamado a cuidar el medio ambiente.

Implementar un plan de educación ambiental y transformar la Reserva Nonguén en un Parque Nacional, son los dos principales objetivos de los municipios que compartimos este territorio.

Hoy participé de una emotiva misa en memoria de nuestro ex presidente Don Patricio Aylwin, gran líder, estadista y uno de los fundadores del partido Demócrata Cristiano, esperamos que su ejemplo nos impulse a seguir trabajando por la justicia social, un país con más igualdad y oportunidades.

SABADO 21

Con un gran evento que convocó a cerca de 500 personas se celebró el Día Mundial de la bicicleta en el Parque Ecuador, la actividad contó con diversos talleres gratuitos de educación vial y mecánica básica, además los asistentes estamparon sus poleras con diseños alusivos a esta iniciativa. En años anteriores esta actividad tenía como finalidad visibilizar a la bicicleta como modo de transporte y poner en el tapete la necesidad de nueva infraestructura, hoy Concepción cuenta con nuevas ciclovías que fueron construidas en 2017 y en total suma cerca de 18 kilómetros de vías exclusivas para ciclistas. Estamos reforzando la educación vial, la idea no es que tengamos más ciclistas si no que usuarios responsables. El aumento masivo de este modo de transporte se evidencia con los contadores que registran un promedio de 2700 pasadas diarias sólo en las nuevas ciclovías, esto nos prueba que cuando partimos con este proyecto estábamos bien encaminados. El cierre de esta actividad estuvo a cargo de la banda

La Matadero Palma y además estuvieron presente los foodtruck que complementaron este evento que ya lleva años celebrándose en la capital regional.

Tras prestar servicio por cerca de 49 años, las antiguas dependencias del ex CESFAM Lorenzo Arenas pasarán a ser adaptadas y renovadas para albergar un nuevo dispositivo de salud que pretende beneficiar a los más de 3600 Adultos Mayores residentes en el sector y que significará una inversión de \$280 millones financiados íntegramente con fondos municipales.

Para explicar sus alcances, el proyecto del Centro Integral para el Adulto Mayor (CIAM) fue presentado en el gimnasio de la escuela Marina de Chile con la presencia de más de 450 vecinos del sector, en una reunión con equipos de la Dirección de Administración de Salud Municipal (DAS) y de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN).

Sin perder el objetivo de mejorar la salud de todos los vecinos de Concepción, el terreno del antiguo centro de salud primaria pasará a ser el lugar donde funcionará el CIAM Lorenzo Arenas. Su objetivo será el de promover el envejecimiento activo y autocuidado en el adulto mayor, aumentando sus niveles de funcionalidad y generando estilos de vida saludables. Su población objetivo serán los son adultos mayores de 60 años pertenecientes a los CESFAM municipales cercanos al sector de Lorenzo Arenas, los que presenten dependencia leve y autovalentes inscritos en Fonasa.

La habilitación del antiguo edificio consiste en el desarme de tabiques y construcción de estos según el diseño de arquitectura. Se considera el cambio de revestimiento de muros exteriores e interiores, revestimiento de piso y cielo. Se modificarán y habilitarán baños con el fin de cumplir con accesibilidad universal. Se considera la reposición de ventanas de aluminio, puertas de acceso y puertas interiores. También contempla instalación eléctrica nueva, de acuerdo a normativa.

Hoy fue un día largo y doloroso para mi querido Concepción. Triste por lo sucedido en el Sanatorio Alemán, nuestra solidaridad y apoyo a todos los pacientes y funcionarios que vivieron esta tragedia. Quiero agradecer también a los funcionarios de la Municipalidad de Concepción, quienes una vez más demostraron su compromiso y espíritu de servicio en las tareas de apoyo y coordinación. Mañana será una nueva jornada, para seguir trabajando por nuestra comuna.

DOMINGO 22

Distintos clubes de karate, pertenecientes a la Asociación Deportiva de Karate de Concepción además de invitados especiales Shotokan de Chillán y Lota, se dieron cita hoy en el gimnasio municipal de la capital regional para desarrollar el Torneo Selectivo de Karate Inter Clubes 2018. Cerca de cien representantes de esta disciplina, en las categorías infantil, juvenil y adulto, mostraron sus habilidades frente a un exigente jurado con el objetivo de obtener un cupo para participar del Nacional Zona Sur de Puerto Montt y Nacional en Viña del Mar y representar a Concepción y la región en estas instancias nacionales. El municipio, a través de su Oficina de Deportes, cuenta con un taller de karate que funciona seis horas a la semana en dependencias del Estadio Ester Roa Rebolledo, el cual es gratuito y abierto a la comunidad.

Uno de nuestros ejes de desarrollo es consolidar a Concepción como una ciudad deportiva y en este trabajo hemos organizado distintas acciones y apoyando diferentes disciplinas para promover el deporte en nuestra comuna, sobre todo en los más pequeños. Disponemos de una amplia oferta deportiva a través de nuestros talleres municipales y en esta ocasión también estamos apoyando a quienes irán a competir a nivel nacional. En el marco de las políticas de apoyo al deporte de competición durante el 2017 el municipio adquirió dos tatamis de karate cuya inversión supera los \$ 3 millones, para desarrollar sus talleres y apoyar torneos, también ha otorgado diversas subvenciones municipales para respaldar actividades en la materia.

Finaliza con éxito la primera fecha del Campeonato 2018 Rally Mobil Chile "Gran Premio de Concepción" y la última etapa de la postulación a una fecha por el World Rally Championship (WRC) Organizadores destacan apoyo de autoridades locales y comportamiento del público en las rutas.

LUNES 23

Ante los miembros del Consejo Comunal de Seguridad y dando cumplimiento a lo que exige la ley, realicé la cuenta pública de la gestión desarrollada por el municipio durante el último año. Durante el encuentro, destacamos los avances en materia de transparencia, participación ciudadana, gestión financiera y los logros alcanzados en cada uno de los 4 ejes estratégicos del proyecto de desarrollo municipal. Sin embargo, el énfasis estuvo puesto en las diversas iniciativas que se concretaron en materia de seguridad a través de una inversión de 540 millones de pesos.

Es así como relevó la implementación del Plan Comunal de Seguridad Pública el 2014 y con ello el trabajo de recuperación y reordenamiento del centro de la ciudad y el plan de reducción de la venta ilegal ambulante. Asimismo, destacó la modernización del sistema comunal de televigilancia, la recuperación de calle Caupolicán, la adquisición de cinco nuevos vehículos de patrullaje preventivo y un dron municipal que reforzarán la vigilancia en la comuna. La cantidad de recursos que se han invertido, la capacidad de proponer acciones vinculadas a mejorar la seguridad de nuestros habitantes y la capacidad de respuesta que hemos tenido, la ciudadanía lo ha sentido. Estoy muy feliz porque los miembros de este Consejo han sido un aporte valiosísimo en la construcción de una política de seguridad comunal donde el municipio, el mundo público, el mundo privado y las diversas organizaciones sociales hemos comprendido que la seguridad no tiene color político determinado, sino que debe trabajarse de manera transversal involucrándonos todos en ello.

Destacamos, además, la intervención en distintos barrios de la ciudad a través la recuperación de espacios públicos en el Cerro La Pólvora, Isla Andalién, San Ramón, Concepción Norte, entre otros y el trabajo con las comunidades, puesto que con asesoría técnica del municipio 17 organizaciones sociales se adjudicaron recursos de fondos públicos para la instalación de alarmas, cámaras de vigilancia, focos led y equipamiento de emergencia en sus barrios.

Entre los desafíos, está la importancia de seguir apoyando iniciativas para mejorar los servicios policiales de la Policía de Investigaciones y la pronta concreción del proyecto de construcción de la Subcomisaría de Carabineros en Nonguén.

Municipio presenta nuevos vehículos de emergencia para Concepción. Se trata de una retroexcavadora y dos camionetas 4 x 4 que el municipio de Concepción dispuso al servicio de la ciudad para efectuar tareas de limpieza y apoyo en casos de emergencias.

En el sector Barrio norte, a un costado de la Laguna Lo Méndez, fue presentada la nueva maquinaria a la comunidad, mismo lugar en que se comenzó a trabajar en la limpieza de canales.

Estamos entregando para el uso comunitario nueva maquinaria, las que nos permitirán potenciar el área de Aseo y Ornato, específicamente de Servicios a la Comunidad. Como municipio estamos constantemente mejorando todo lo que es maquinaria y herramientas que nos permitan realizar un mejor trabajo, sobre todo ahora que viene el invierno, así que muy contentos y esperando que sean de gran utilidad para nuestra comuna. La inversión municipal alcanzó los \$90 millones y busca ser un aporte concreto a las necesidades de la ciudadanía.

Este nuevo recurso físico se suma a una retroexcavadora entregada el año pasado, la cual prestó valiosa ayuda para los incendios forestales que se produjeron en el verano.

El objetivo es dar una solución rápida y oportuna a los diferentes requerimientos que recibe la Unidad de Servicios a la Comunidad, las que se enfocan principalmente en el retiro de escombros, limpieza de canales y rejillas, traslado de materiales en casos de emergencias, entre otras tareas.

Con un enfoque en las organizaciones sociales fue la Cuenta Pública que presenté, al Consejo de la Sociedad Civil. Esto dando cumplimiento a la ley 20.500 de Participación Ciudadana, donde informó los principales hitos realizados durante el año 2017 en materias de trabajo con las agrupaciones que lo conforman.

Hemos entregado nuestra cuenta de gestión al Consejo de la Sociedad Civil de Concepción, permitiendo que los consejeros y consejeras conozcan todo lo realizado durante el 2017 en diferentes materias. Destacando siempre el importante porcentaje de participación ciudadana, los proyectos más emblemáticos, la situación de nuestras arcas municipales, gastos e ingresos económicos. También nuestras futuras iniciativas que llevaremos a cabo. En la oportunidad destacamos que el CCOSOC de Concepción fue reconocido por sus buenas prácticas en el encuentro nacional de Consejos de la Sociedad Civil. Además, de enfatizar en el trabajo que realiza el municipio con las organizaciones sociales, principalmente en la labor de ayudar en la creación de 142 nuevas agrupaciones durante el 2017.

Asimismo, destacamos la gestión realizada en las capacitaciones que se realizan a través de Secretaría Municipal y Organizaciones Sociales las que llegaron a 222 personas durante el año recién pasado, incluida aquí las charlas y pasantías que realizaron 85 dirigentes sociales que conocieron el palacio de La Moneda y el Congreso Nacional.

Otro de los puntos destacados en la cuenta fueron los ciclos de alfabetización digital que recibieron cientos de dirigentes, la cena del Día del Dirigente Social, las actividades recreativas de los Adultos Mayores de la comuna y el trabajo de educación cívica que efectúa el Departamento de Jóvenes con los ciclos de Munitour. Cerrando con el gran desfile ciudadano, el que en octubre de 2017 congregó a más de 500 organizaciones y más de 7.000 personas saludando a Concepción en sus 467 años.

MARTES 24

En el Salón de las Banderas de la Gobernación Provincial de Concepción se desarrolló la ceremonia de entrega de recursos para el desarrollo de los planes trienales de Promoción de la Salud, donde la comuna penquista recibió cerca de \$12 millones por parte de la Seremi de Salud de la Región del Bío Bío para la ejecución de diversas actividades que tiendan a generar estilos de vida saludables en la población. Durante la instancia también se formalizó la entrega de una inversión superior a los \$712 millones los cuales se distribuirán entre las 54 comunas de la región para la ejecución de sus respectivos planes, los cuales son parte de la estrategia de Municipios, Ciudades y Comunidades Saludables desarrollado por el Ministerio de Salud, la que apunta a fortalecer la ejecución de actividades de promoción y protección de la salud en el ámbito local.

Junto con los dineros recibidos y las diferentes actividades que son parte del plan, este año se desarrollará un estándar de regularización en cuanto a la alimentación saludable en nuestros establecimientos educacionales, donde se regulará la venta y consumo de alimentos no saludables en cada uno de los recintos. Entendemos que cada peso que se invierte en promoción de salud son por lo menos 10 pesos que nos ahorraremos en curar enfermedades derivadas de una mala alimentación y falta de ejercicio. Esto es una preocupación que está muy de la mano con hacer de Concepción una ciudad deportiva, de ahí nuestro interés de que el plan se lleve a cabo de manera exitosa y completa.

Dentro de las principales líneas de acción consideradas dentro de los planes comunales de promoción se encuentran la difusión de la Ley 20.606 de Composición Nutricional de Alimentos y su Publicidad, incentivo de la actividad física, fomento de alimentación y estilos de vida saludables, con énfasis en la participación social.

Durante esta mañana, junto al Seremi del Trabajo, Carlos Jara, encabezamos la ceremonia de entrega de certificación del programa +Capaz el que entregó la posibilidad de tomar cursos de Asistente Administrativo Contable y de Asistencia y Atención al Cliente a 36 personas con algún grado de situación de discapacidad que residen en Concepción.

MIERCOLES 25

Con motivo del venidero 91 aniversario institucional, la Prefectura de Carabineros de Concepción organizó una ceremonia en el Odeón de la Plaza Independencia, a la vez que desplegó una atractiva feria informativa donde funcionarios de la policía uniformada mostraron a la comunidad las diversas secciones de servicio que posee la institución.

Los stands de la SIAT, OS9, OS7, Labocar, Fuerzas Especiales y Policía Montada fueron parte de la llamativa muestra que se instaló cerca del mediodía y que atrajo la atención de los transeúntes del centro de la ciudad, en una actividad que fue encabezada por el Teniente Coronel, Benjamín Piva, Prefecto de Concepción y este alcalde.

Junto con destacar el trabajo colaborativo entre el municipio y Carabineros, aprovechamos la instancia para brindar las felicitaciones a la institución por un nuevo año de existencia, esta es una institución que ha sabido ganarse el cariño de los habitantes de nuestro país. El interés que genera y se ve en esta feria demuestra que eso no ha cambiado. Así que sólo queda deseárselos el mayor de los éxitos a su General Director, Hermes Soto, conocido de nuestra zona y que sigamos trabajando de manera conjunta por la seguridad de nuestros compatriotas.

En la actividad también se reconoció a un niño que cumplió su sueño de ser Carabinero por un día y que recibió el reconocimiento de las más altas autoridades de la institución, siendo esta otra de las iniciativas que acercan la institución uniformada a todos los ciudadanos

Punto N° 2, Informe Gestión Administrativa.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

708/20/04/18 DE SECMUN A CONCEJAL TROSTEL	REMITE RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE INFORMATICA, RESPECTO A EVALUAR LA FACTIVIDAD DE IMPLEMENTAR REVISIÓN DIGITAL, MEDIANTE SITIO WEB . ID DOC 887500
722/23/04/18 DE SECMUN A CONCEJAL GARCÍA	REMITE RESPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, RESPECTO DENUNCIA FORMUNLADA POR FUNCIONARIA SRA. ROSA ORTÍZ M. EN CONTRA DE DIRECTOR DE FINANZAS. ID DOC 912872
723/23/04/18 DE SECMUN A CONCEJAL EGUILUZ	REMITE RESPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, RESPECTO DENUNCIA FORMUNLADA POR FUNCIONARIA SRA. ROSA ORTÍZ M. EN CONTRA DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. ID DOC 912872
728/23/04/18 DE SECMUN A CONCEJAL NEGRETE	REMITE RESPUESTA DE LA DIRECION DE TRÁNSITO. RESPECTO A SOLICITUD DE INSPECCIÓN Y POSIBILIDAD DE DAR SOLUCIÓN A PROBLEMA VIAL EN CALLE 21 DE MAYO CON CALLE MAGALLANES. ID DOC 909773
729/23/04/18 DE SECMUN A CONCEJAL EGUILUZ	REMITE RESPUESTA DE LA DIRECION DE TRÁNSITO. RESPECTO A POSIBLE SOLUCIÓN DE ATOCHAMIENTOS QUE SE PRODUCEN EN INTERSECCIÓN DE CALLE ONGOLMO, COCHRANE Y DIAGONAL DE PEDRO AGUIRRE CERDA, CON DIRECCIÓN A TRIBUNALES. ID DOC 909773
730/23/04/18 DE SECMUN A CONCEJAL TROSTEL	REMITE RESPUESTA DE LA DIRECION DE TRÁNSITO. RESPECTO A PODER FOMENTAR USO DE CALLES ALTERNATIVAS A ONGOLMO Y LA POSIBILIDAD DE IMPLEMENTAR LETREROS, PARA EVITAR VEHICULOS A ALTA VELOCIDAD EN CRUCE DE LAGUNA REDONDA. ID DOC 909773
732/24/04/18 SECMUN A CONCEJAL GARCÍA	REMITE RESPUESTA DE LA DIRECION DE CONSTRUCCIONES. RESPECTO A ESTADO DE LUMINARIAS DE ESTADIO NONGUEN. ID DOC 909831
733/24/04/18 DE SECMUN A CONCEJAL GARCÍA	REMITE RESPUESTA DE LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, RESPECTO A INFORMACIÓN DE LA SUBVENCIÓN DE LA UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS. ID DOC 909783
734/24/04/18 DE SECMUN A CONCEJAL NEGRETE	REMITE RESPUESTA DE LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, RESPECTO A SOLICITUD DE ENTREGA DE PARTE DE INMUEBLE DEL ANTIGUO CESFAM DE LORENZO ARENAS A JUNTA DE VECINOS. ID DOC 909783
735/24/04/18 DE SECMUN A CONCEJAL GARCÍA	REMITE RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, RESPECTO A SOLICITUD DE INFORMACIÓN, DE SI LOS LOCATARIOS AFECTADOS POR EL INCENDIO DEL MERCADO, PARTICIPAN DE LAS MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO DEL MERCADO. ID DOC 899784
738/24/04/18 DE SECMUN A CONCEJALES	REMITE OFICIO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CON INFORME DE CUENTAS POR PAGAR AL 31 DE MARZO DE 2018, DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD Y DE EDUCACIÓN. ID DOC 913143
760/24/04/18 DE SECMUN A CONCEJALES	REMITE OFICIO REFERIDO AL ARTICULO 8, DE LEY 18.695, DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD, QUE INFORMA DE LA ADJUDICACIONES Y LICITACIONES PÚBLICA, EFECTUADAS EN EL PERIODO ENTRE EL 16 Y 20 DE MARZO 2018. ID DOC
761/24/04/18 DE SECMUN A CONCEJAL GARCÍA	REMITE RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD, RESPECTO A PROCESO DE SUMARIO ADMINISTRATIVO DE FUNCIONARIOS DE CESFAM TUCAPEL. ID DOC 887438

765/25/04/18 DE SECMUN A CONCEJAL EGUILUZ	REMITE RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RESPECTO A GESTIONES CON OTRAS MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE CONCEPCIÓN, PARA PROTEGER LOS HUMEDALES. ID DOC 909802
766/25/04/18 DE SECMUN A CONCEJAL NEGRETE	REMITE RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, RESPECTO A EJECUTAR NUEVOS TALLERES EN SECTOR DE PALOMARES. ID DOC 912817-914520
767/25/04/18 DE SECMUN A CONCEJAL TROSTEL	REMITE RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, RESPECTO A SOLICITUD DE LISTADO DE ACTIVIDADES QUE SE REALIZARAN POR PARTE DEL MUNICIPIO EN EL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA HOMO-LESBO- TRNSFOBIA 2018 ID DOC 909790-914221
767/25/04/18 DE SECMUN A CONCEJAL GARCÍA	REMITE RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO, RESPECTO A SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE LAGUNA LO CUSTODIO. ID DOC 914122

Buenas tardes Presidenta, público presente, señor Presidente en Gestión Administrativa tenemos los siguientes documentos:

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias Sr. Secretario, ha pedido la palabra el Concejal Tróstel.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Buenas tardes colegas, público presente, bienvenida a tu casa de nuevo Fabiola, respecto del último incidente respondido, sobre el tema de las actividades que se van a hacer el día internacional, contra la Homo- Lesbo y Transfobia, no me ha llegado respuesta al correo, para que se me envíe lo antes posible.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias Sr. Concejal, alguien quiere hacer uso de la palabra con respecto al informe de gestión Administrativa, Concejala García.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Respecto a la carta enviada por una funcionaria, yo mande a preguntar algo específico, primero ¿cuántos sumarios tiene la persona de la cual estamos hablando?, y eso es lo que necesito que se me conteste, bueno, ahora alguien me contesto que depende de la Asociación de Funcionarios Municipales, pero quisiera ratificarlo con la respuesta.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

¿Alguien quisiera hacer otra consulta?, Señor Secretario.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Tan solo recordar a los Concejales, esta buena práctica que se está llevando a cabo desde ya hace bastante tiempo, y de acuerdo a la normativa vigente, de hacer los requerimientos por escrito a través del Concejo en Sesión, y de esa manera nosotros estamos dando la más pronta respuesta, y haciendo las gestión con las Unidades Municipales, para que ellos respondan en un plazo de 5 días, así también enviarles a Ustedes, y cumplir con los 15 días que indica la Ley, ahora bien, en el caso de lo señalado por la Concejal, por escrito no está ese requerimiento, así que ningún problema, nosotros para poder realizarlo como Unidad.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias, pasamos al siguiente punto.

En esta punto tenemos la aprobación Acta Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 49 de fecha 12 de abril de 2018, alguna opinión, comentario, alguna consulta respecto a esta Acta, entonces, pasamos a votación, abstención, rechazo o se abstiene, se aprueba por 9 votos a favor.

ACUERDO N° 1010-51-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL SEGÚN SE INDICA.

- Acta de Concejo Municipal, sesión ordinaria N° 49 del 12 de abril de 2018

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Punto N° 4, aprobación de actas de Comisión del Concejo Municipal, Informe de Comisiones, la única Acta que esta, es la Acta de Comisión de Hacienda N° 12 de 19 de abril del 2018, Señor Secretario.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Tenemos el acta de comisión de hacienda N°12 que fue realizada en esta misma sala el 19 de abril, fue presidida por el Concejal Señor Alex Iturra Jara, asistieron los Concejales, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Ricardo Tróstel Provoste, Emilio Armstrong Delpin, Patricia García Mora, Héctor Muñoz Uribe como también asistieron- Don Álvaro Ortiz Vera, Alcalde, Asistieron los Funcionarios Municipales, Miguel Ángel Carrasco Marambio, Director de Administración y Finanzas, Ximena Torrejón Cantuaria, Directora Jurídica, Jovanka Alavania Moreno, Profesional de la Dirección de Construcciones, Pedro Venegas Castro, Director de Planificación, Carlos Mariáñel Sánchez, Profesional de la Dirección de Planificación, Katiuchka Zuñiga Campos, Profesional de la Dirección de Planificación, Mauricio Talpén Sanhueza, Profesional de la Administración Municipal, Jonathan Pichott Barriga, Profesional de la Administración Municipal, Danilo Inzunza Ulloa, Jefe Depto. Administración y Finanzas DAEM, Hernán Henríquez, Profesional Dirección de Obras DAEM, Lorena Vera, Sub-Directora de RRHH de la DAS, Jessica Pereira, Sub- Directora de Administración y Finanzas de la DAS, Luis Herrera García, Profesional Dpto. de Contabilidad y Presupuesto.

1.- Oficio Ord. N°217 del 12.04.18. Director de Construcciones. Licitación Pública ID N°2417-5-LP18.

El Director de Construcciones remite Acta Evaluación para la licitación denominada **“Construcción Espacio Deportivo Condominio Arturo Pacheco A.”**, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- | | |
|----------------------------------|---|
| • Richard Van Der Molen Cardenas | : Representante Dirección Jurídica |
| • Marcela Garrido Blu | : Representante Dirección de Control |
| • María I. Escalona Riveros | : Representante Dirección de Planificación |
| • Mauricio Talpén Sanhueza | : Representante de Alcaldía |
| • Jovanka Alavania Moreno | : Representante Dirección de Construcciones |

La presente licitación es financiada con recursos del Gobierno Regional del Bío Bío a través de un proyecto FRIL y posee un presupuesto estimativo de \$51.980.000.- IVA Incluido.

Ofertaron en la plataforma del Mercado Público tres empresas que dieron fiel cumplimiento a las Bases Administrativas.

Los criterios de evaluación son Precio 80%, Plazo 15% Cumplimiento de Requisitos Formales 5%.

La Comisión Evaluadora presentó el siguiente cuadro:

Nº	PROVEEDOR	PUNTAJE ASIGNADO ==>			PONDERACIÓN			
		OFERTA	PLAZO	R. FORMALES	OFERTA	PLAZO	R. FORMALES	Total
1	ISAL Ingeniería y Construcción SPA	48.558.694.-	85	5	80	12	5	97,4
2	Constructora e Inversiones M y R Compañía Limitada	64.187.854.-	70	5	61	15	5	80,5
3	Sociedad Diseño Ingeniería y Construcción Limitada	65.754.163.-	90	5	59	12	5	75,7

El **Sr. Alcalde** acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa **ISAL Ingeniería y Construcción SPA**, por un monto de \$48.558.694.-, IVA incluido y un plazo de 85 días.

El concejal, **Sr. Paulsen**, manifiesta que se ha solicitado en reiteradas ocasiones en el caso de las licitaciones que tienen personas involucradas, se considere que exista una variable en las remuneraciones, por lo anterior que la variable sea "a mayor remuneración en las personas que mayor ponderación", la idea es que la empresa que considere más recursos en la mano de obra sea la que tenga mayor ponderación.

La Representante Dirección de Construcciones **Sra. Jovanka Alavania Moreno**, señala que lo planteado por el Sr. Paulsen, referente a incorporar la variable de criterio de evaluación "remuneraciones personales" sólo es obligatorio según la Ley de Compras para las licitaciones de Servicios habituales, pero estima que no es posible en licitaciones de obras, toda vez, que el personal que trabaja es dinámico en cantidad y especialización.

La Directora de Jurídico, **Sra. Ximena Torrejón Cantuaria**, ha señalado que lo planteado por la Profesional de Construcciones se encuentra de acuerdo y en lo correcto.

El concejal, **Sr. Negrete**, consulta ¿Dónde se encuentra emplazado la Construcción Espacio Deportivo Condominio Arturo Pacheco?

La Representante Dirección de Construcciones **Sra. Jovanka Alavania Moreno**, responde que se encuentra emplazado en Lomas de Bellavista al lado de un condominio.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad adjudicar la licitación a la empresa **ISAL Ingeniería y Construcción SPA**, por un monto de \$48.558.694.-, IVA incluido y un plazo de 85 días.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias Señor Secretario, alguien quisiera hacer alguna consulta en este punto N° 1 de la tabla, pasamos a votación, alguna Abstención, rechazo, se aprueba por 10 votos a favor.

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 217 del 12 de abril de 2018 del Director de Construcciones; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el acta de la Comisión de Hacienda N° 12 del 19 de abril de 2018; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICACION LICITACION PUBLICA ID N°2417-5-LP18, DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN ESPACIO DEPORTIVO CONDOMINIO ARTURO PACHECO A.” A LA EMPRESA ISAL INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA, POR UN MONTO DE \$48.558.694.-, IVA INCLUIDO Y UN PLAZO DE 85 DÍAS.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

2.- Oficio Ord: N°471-18 del 09.04.18. Director de Administración de Educación. Licitación Pública ID N°2420-21-LP18

El Director de Administración de Educación Municipal remite Acta Evaluación para la licitación denominada **“Implementación y Habilitación de Gimnasio Fitness, Liceo de Niñas A-33”**, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- Adolfo Muñoz Estrada : Representante Dirección Jurídica
- Mariela Melo Reyes : Representante Dirección de Control
- Andrea Olivos Cruz : Representante Dirección de Planificación
- Mauricio Talpén Sanhueza : Representante de Alcaldía
- Susana Carrasco Parada : Representante DAEM

El Proyecto consiste en implementar y habilitar el patio techado interior del establecimiento como área de ejercicios y actividad física para alumnas y profesores.

Dicha intervención contempla la provisión e instalación de máquinas para ejercicios, además de la implementación de accesorios y la habilitación del espacio como “Gimnasio Fitness”. Se contempla la instalación de máquinas de ejercicio, instalación de cubre piso de caucho, instalación de equipo audiovisual, instalación de espejos e instalación de cableado eléctrico.

La presente licitación es financiada con recursos del Ministerio de Educación a través de Recursos de la Subvención Escolar Preferencial, SEP y posee un presupuesto estimativo de \$83.000.000.- IVA Incluido.

Ofertaron en la plataforma del Mercado Público sólo una empresa que dio fiel cumplimiento a las Bases Administrativas.

Los criterios de evaluación son Precio 60%, Plazo 35% y Cumplimiento de Requisitos Formales 5%.

La Comisión Evaluadora presentó el siguiente cuadro:

Nº	PROVEEDOR	PUNTAJE ASIGNADO ==>		OFERTA	PLAZO	R. FORMALES	PONDERACIÓN		
		60	35				OFERTA	PLAZO	R. FORMALES
1	Sociedad Importadora y Exportadora Sportstech Ltda.	82.399.714.-	14	5	60	35	5	100	

El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa **Sociedad Importadora y Exportadora Sportstech Ltda.**, por un monto de \$82.399.714.- IVA incluido y un plazo de 14 días.

El Representante Dirección de Educación Municipal **Sr. Hernán Henríquez**, Profesional Dirección de Obras DAEM, señaló que la iniciativa fue por parte del Liceo de Niñas A-33, con diferentes tipos de máquinas, como, por ejemplo: trotadoras, elípticas y otras,

Los concejales, **Sr. Monjes y Sr. Tróstel**, coinciden y apoyan la implementación y Habilitación de Gimnasio Fitness Liceo de Niñas A-33, encuentran que es una excelente iniciativa.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad adjudicar la licitación a la empresa **Sociedad Importadora y Exportadora Sportstech Ltda.**, por un monto de \$82.399.714.- IVA incluido y un plazo de 14 días.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

¿Alguien quiere pedir la palabra?, Concejal Monjes, Concejal Trostel.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Quiero saludar con mucho cariño a los asistentes a este Concejo, principalmente a las alumnas del Liceo de niñas que están aquí, que las va a beneficiar a ellas este Proyecto, esta también su Directora sin lugar a dudas, un cariñoso saludo para toda la gente de Educación y los Asistentes a este Concejo, lo que nosotros planteamos, y yo lo planteo desde mi punto de vista, que en nuestro barrio, en el caso de Pedro de Valdivia Bajo, donde soy nacido y criado, teníamos pocas posibilidades de tener instalaciones de buen nivel como esto, y en la escuela normalmente se nos habría el Gimnasio para entrenar 2 días a la semana, en horarios en que ya no están los alumnos, entonces en lo que nosotros, en lo cual hubo coincidencia con el Concejal Trostel, en que esta instalación de este nivel en el centro de Concepción, en realidad no existe donde pueda ser usado públicamente por personas que no puedan pagar, por lo que nosotros proponemos es que se viera la posibilidad de implementar unos horarios en que pueda ser abierto a la comunidad, los fines de semana, un día sábado, en horario vespertino, la idea es que esta instalación pudiera ser usado por la comunidad, y eso fue nuestro planteamiento que no quedo reflejado en el acta de la Comisión de Hacienda, eso Presidenta, y apoyar indudablemente esta iniciativa.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias Concejal Monjes, Concejal Trostel

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.

Por supuesto Coincidir con mi Colega, felicitar a las Alumnas y a todas las unidad escolar del Liceo Fiscal de Niñas, apoyo absolutamente la idea, en que hoy día en nuestra Comuna, en nuestra Ciudad, tenemos una sala de musculación, una sala de ejercitación que está ubicada actualmente en el estadio Collao, y que efectivamente es abierta al público y a todos a quien desee asistir, sin embargo el estadio Ester Roa le queda muy a tras mano, queda muy lejos al acceso de toda la Ciudadanía, entonces ojala esta idea se pueda replicar en todos los barrios de nuestra Ciudad, a través de nuestros establecimientos Educacionales, pueda efectivamente como dice el colega Monjes, abrir durante las tardes, después de las 5 o 6 de la tarde, o los días sábados, o porque no también los domingos en la mañana, sería positivo para los vecinos de Concepción, en ningún caso sería competencia para las grandes marcas de gimnasios que hoy día existen en nuestra ciudad, porque evidentemente acá estaríamos apuntando a otro público y por supuesto que es lo que nos interesa a nosotros beneficiar a las y los vecinos de Concepción de más escasos recursos.

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias Concejal, me voy a referir a, primero saludar, está la Directora del Liceo Fiscal de Niñas, y Centro de Alumnos también, son las representantes de cada uno de los alumnos del Liceo

fiscal, no sé si abrirlo, lo opino como Concejala, más que abrirlo a la comunidad, abrirlo al resto de los establecimientos educacionales, eso permite mayor control a lo que significa la mantención de esos equipos, pensando que quizás la apertura total a cualquier persona, sería que en el corto plazo las maquinas no serían mantenida en buenas condiciones, por lo tanto yo creo que podría generar una tipo de alianza con otro tipo de establecimientos educacionales, no sé si el Director de Educación, podrá dar algún tipo de respuesta, y también pensando cómo se gestó este proyecto, por supuesto que se felicita todo este tipo de iniciativas que ojala se puedan replicar en otros establecimientos educacionales, es porque cuando hablamos de mejorar las condiciones de salud, las condiciones de alimentación, que se han visto aplicadas por la Ley de etiquetado de alimento, la prohibición de vender cierto tipo de alimento en los establecimientos educacionales deben ir acompañado de la infraestructura necesaria y las herramientas para que las niñas y nuestro alumnado pueda desarrollar actividad física en las condiciones necesarias, porque la idea que tenía uno de los gimnasios principalmente, eran gimnasios donde se goteaba, donde estaban haciendo ejercicio pasando por el lado del montoncito de aserrín, para controlar un poco el agua, entonces en la medida que podamos ir revertiendo ese tipo de situaciones, vamos a ir entregando no solo las condiciones para que se puedan ir a ejercitarse, sino que también calidad de vida y dignidad, Sr. Director DAEM.

Sr. Director DAEM de Concepción, Don Carlos Mellado Faúndez.

Estimada Presidenta, estimadas y estimados Concejales en primer lugar, felicitar la iniciativa del Liceo Fiscal de Niñas, se nota que el PME, está elaborado participativamente, porque esto apunta a una necesidad planteada por las alumnas, para poder invertir a través de SEP, debe estar reflejado en las acciones del PME, por lo tanto, se justifica absolutamente esta iniciativa, que objetivamente significa la Educación Municipal, felicitando la iniciativa de los Concejales, legalmente no es procedente, legalmente solamente pueden hacer uso estudiantes del Liceo, si otras estudiantes mediante convenios que puedan desarrollar, y también puedan hacer extensivos a padres y apoderados de la comunidad escolar del Liceo Fiscal de Niñas, ahora lo complejo también, conociendo los horarios de funcionamiento del Liceo hacer extensiva a la comunidad, aunque se pudiese legalmente en la práctica es imposible, por lo que no están con jornada escolar completa, imposibilidad de infraestructura, trabajan en doble jornada, por lo que queda con imposibilidad absolutamente al acceso de otra gente, a menos que sea padres y apoderados, quisiera agradecer la disposición del Concejo, ya que de un tiempo a esta parte hemos tenido un avance significativo a muchas iniciativas, y reiterar las felicitaciones al Liceo y a toda la comunidad.

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Hay que aprobar primero, pasamos a votación, alguna abstención, rechazo, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 1012-51-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 471-18 del 09 de abril de 2018 del Director de Administración de Educación Municipal (s); el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el acta de la Comisión de Hacienda N° 12 del 19 de abril de 2018; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICACION LICITACION PUBLICA ID N°2417-5-LP18, DENOMINADA “IMPLEMENTACIÓN Y HABILITACIÓN DE GIMNASIO FITNESS, LICEO DE NIÑAS A-33”, A LA EMPRESA SOCIEDAD IMPORTADORA Y EXPORTADORA SPORTSTECH LTDA., POR UN MONTO DE \$82.399.714.- IVA INCLUIDO Y UN PLAZO DE 14 DÍAS.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

3.- Oficio Ord. N°505-18 del 12.04.18. Director de Administración de Educación. Creación de Código y Modificación Presupuestaria.

El Director de Administración de Educación Municipal, solicita la creación del Código y Denominación a Proyecto financiado con recursos DAEM y Modificación Presupuestaria

Por lo anterior, se solicita aprobar:

3.1.- Creación de Código y Denominación “Mejoramiento Servicios Higiénicos Escuela Lagos de Chile”

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.005.053	“Mejoramiento Servicios Higiénicos Escuela Lagos de Chile”

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la Creación del Código y Denominación “Mejoramiento Servicios Higiénicos Escuela Lagos de Chile”

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias Señor Secretario, alguna opinión respecto a este punto, pasamos a votación, abstención, rechazos, **se aprueba por 10 votos a favor.**

ACUERDO N° 1013-51-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 505-18 del 12 de abril de 2018 del Director de Administración de Educación Municipal; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el acta de la Comisión de Hacienda N° 12 del 19 de abril de 2018; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo.

APRUEBA CREACIÓN DE CÓDIGO Y DENOMINACIÓN “MEJORAMIENTO SERVICIOS HIGIÉNICOS ESCUELA LAGOS DE CHILE”.

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.005.053	“Mejoramiento Servicios Higiénicos Escuela Lagos de Chile”

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Egiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

3.2.- Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Administración de Educación Municipal de Concepción, para el año 2018, por la suma de \$50.307.000.-

ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	GASTOS		M\$			
					DENOMINACION					
31	02					CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN				
	004					Proyectos	50.307.-			
						Obras Civiles	50.307.-			
						TOTAL				
GASTOS										
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION		M\$			
22	06					CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	50.307.-			
						Mantenimiento y Reparaciones	50.307.-			
						TOTAL				
DISMINUYE										

Iniciativas de Inversión

Proyecto de Infraestructura "Mejoramiento Servicios Higiénicos Escuela Lagos de Chile"
Financiado con recursos DAEM.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Administración de Educación Municipal de Concepción, para el año 2018, por la suma de \$50.307.000.-

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Alguna abstención, rechazo, **se aprueba por 10 votos a favor.**

ACUERDO N° 1014-51-2018

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 505-18 del 12 de abril de 2018 del Director de Administración de Educación Municipal; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el acta de la Comisión de Hacienda N° 12 del 19 de abril de 2018; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, PARA EL AÑO 2018, POR LA SUMA DE \$50.307.000.-

ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	GASTOS		M\$
					DENOMINACION		
31					CXP INICIATIVAS DE INVERSION		
	02			004	Proyectos Obras Civiles	TOTAL	50.307.- 50.307.-
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	GASTOS		M\$
					DENOMINACION		
22					CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	06				Mantenimiento y Reparaciones	TOTAL	50.307.- 50.307.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

4.- Oficio Ord. N°1077-18 del 16.04.18. Directora de Administración de Salud. Licitación Pública ID N°2421-7-LE18.

La Directora de Administración de Salud Municipal remite Acta Evaluación para la licitación denominada **“Contratación del Servicio de Sala Cuna para Menores 2018”**, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- José Luis Padiña Muñoz : Representante Dirección Jurídica
- Juan Hermosilla Sandoval : Representante Dirección de Control
- María I. Escalona Riveros : Representante Dirección de Planificación
- Mauricio Talpén Sanhueza : Representante de Alcaldía
- Lorena Vera Aguilera : Representante Dirección de la DAS
- Giovani Péndola Belmar : Representante Dirección de la DAS

La presente licitación posee un presupuesto estimativo total de \$35.000.000.- IVA Incluido. De acuerdo a Certificado N°74-18 de febrero de 2018, para el año 2018 es presupuesto asciende a la suma de \$23.000.000.-

Ofertó en la plataforma del Mercado Público sólo una empresa que dio fiel cumplimiento a las Bases Administrativas.

Los criterios de evaluación son Precio 40%, Cobertura Salas Cunas en Provincia Concepción: 30%, Experiencia en el Rubro: 25% y Cumplimiento de Requisitos Formales 5%.

La Comisión Evaluadora presentó el siguiente cuadro:

1.- Servicio de administración del beneficio de Sala Cuna		Comisión Ofertada	Cobertura Provincia	Experiencia Oferente	Cump. Requisitos	
Proveedor	Nombre de la Oferta	40%	30%	25%	5%	Total
ENDERED CHILE S.A.	SERVICIO DE ADM. DE SALAS CUNA Y JARDINES INFANTILES	40	30	25	5	100

El **Sr. Alcalde** acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa **EDENRED CHILE S.A.**, por un monto de hasta \$35.000.000.-, IVA incluido y un plazo de 12 meses a contar del mes de mayo de 2018.

La concejala, **Sra. García**, consulta ¿porque no se entrelazan los servicios de sala cuna del DEM en cuanto a que cuentan con profesionales que trabajan con párvulos, esto con el fin de sustituir la licitación?

La Representante Dirección de la DAS, **Sra. Lorena Vera Aguilera**, señala que no se entrelaza con la DEM, en cuanto a nuestro requerimiento de servicio de sala cuna, puesto que se les da prioridad a las Mamás vecinas de su sector, para no generar falta de cupos. Además, el Código del Trabajo indica que es obligación legal del empleador, pagar para proveer el servicio de sala cuna a nuestras funcionarias.

El concejal, **Sr. Negrete**, consulta sobre el Certificado N° 74-18 que asciende a M\$23.000 considerando que la licitación es por un monto mayor M\$ 35.000, a que se debe la diferencia.

Da respuesta la **Sra. Jessica Pereira**, Sub- Directora de Administración y Finanzas de la DAS, corresponde a los meses de mayo a diciembre del año 2018 por la suma de M\$ 23.000. aproximadamente, en atención a la proporcionalidad de año presupuestario, y finalmente su estimación fue considerando el promedio de funcionarias que son beneficiadas con la atención de sala cuna, por lo tanto, la diferencia de M\$12.000, se cubrirá con el presupuesto año 2019.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad adjudicar la licitación a la empresa EDENRED CHILE S.A., por un monto de hasta \$35.000.000.-, IVA incluido y un plazo de 12 meses a contar del mes de mayo de 2018.

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias Señor Secretario, ¿alguien quiere hacer uso de la palabra?, pasamos a votación, abstención, rechazo, **se aprueba por 10 votos a favor**.

ACUERDO N° 1015-51-2018

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 1077-18 del 16 de abril de 2018 de la Directora de Administración de Salud Municipal; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el acta de la Comisión de Hacienda N° 12 del 19 de abril de 2018; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICACION DE LA LICITACION PUBLICA ID N°2421-7-LE18 "CONTRATACION DEL SERVICIO DE SALA CUNA PARA MENORES 2018" A LA EMPRESA EDENRED CHILE S.A POR UN MONTO DE HASTA \$35.000.000.-, IVA INCLUIDO Y UN PLAZO DE 12 MESES A CONTAR DEL MES DE MAYO DE 2018.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

**5.- Oficio Ord. N°1071-18 del 13.04.18. Directora de Administración de Salud.
Suplementación Presupuestaria.**

La Directora de Administración de Salud Municipal solicita la tramitación de las siguientes suplementaciones presupuestarias por Convenios y Programas Específicos 2018 financiados con fondos del Servicio de Salud, esto con el objetivo de incorporarlos al Presupuesto vigente 2018.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

5.1.- Convenio Apoyo a la Gestión Local en A.P.S.2018.: este convenio transfiere fondos para financiar gastos de puesta en marcha de nuevo Cesfam Pedro de Valdivia.

Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud para el año 2018, por estimación de mayores ingresos por la suma de \$138.514.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras Entidades Publicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			001	Atención Primaria Ley 19.378	
				009 Convenio Apoyo a la Gestión	138.514.-
				TOTAL INGRESOS	138.514.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	G A S T O S	AUMENTA (M\$)
21				C X P GASTOS EN PERSONAL	
	02			Personal a Contrata	44.773.-
	03			Otras Remuneraciones	33.741.-
29				C X P ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	03			Vehículos	60.000.-
				TOTAL GASTOS	138.514.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud para el año 2018, por estimación de mayores ingresos por la suma de \$138.514.000.-

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

En votación, alguna abstención, rechazo, **se aprueba por 10 votos a favor.**

ACUERDO N° 1016-51-2018

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 1071-18 del 13 de abril de 2018 de la Directora de Administración de Salud Municipal; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el acta de la Comisión de Hacienda N° 12 del 19 de abril de 2018; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo.**

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD PARA EL AÑO 2018, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS POR LA SUMA DE \$138.514.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras Entidades Publicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			001	Atención Primaria Ley 19.378	
			009	Convenio Apoyo a la Gestión	138.514.-
				TOTAL INGRESOS	138.514.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	G A S T O S	AUMENTA (M\$)
21				C X P GASTOS EN PERSONAL	
	02			Personal a Contrata	44.773.-
	03			Otras Remuneraciones	33.741.-
29				C X P ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	03			Vehículos	60.000.-
				TOTAL GASTOS	138.514.-

Convenio Apoyo a la Gestión Local en A.P.S.2018

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

5.2.- Convenio Campaña Invierno 2018: este convenio transfiere fondos para financiar la contratación de kinesiólogo y TENS para periodo de Campaña Invierno.

Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud para el año 2018, por estimación de mayores ingresos por la suma de \$21.455.440.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras Entidades Publicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	
			003	Aportes Programas Especiales SSC	21.456.-
				TOTAL INGRESOS	21.456.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	G A S T O S	AUMENTA (M\$)
21				C X P GASTOS EN PERSONAL	
	03			Otras Remuneraciones	21.456.-
				TOTAL GASTOS	21.456.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud para el año 2018, por estimación de mayores ingresos por la suma de \$21.456.000.-

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas Gracias Señor Secretario, alguna consulta u opinión, en votación, alguna abstención, rechazo, **se aprueba por 10 votos a favor.**

ACUERDO N° 1017-51-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 1071-18 del 13 de abril de 2018 de la Directora de Administración de Salud Municipal; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el acta de la Comisión de Hacienda N° 12 del 19 de abril de 2018; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo.

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD PARA EL AÑO 2018, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS POR LA SUMA DE \$21.445.440.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras Entidades Publicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	
				003 Aportes Programas Especiales SSC	21.456.-
				TOTAL INGRESOS	21.456.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03			Otras Remuneraciones	21.456.-
				TOTAL GASTOS	21.456.-

Convenio Campaña Invierno 2018

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

5.3- Convenio Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud 2018: este convenio transfiere fondos de recursos humano y operación de Sala Rehabilitación Comunitaria de CESFAM Juan Soto y Santa Sabina

Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud para el año 2018, por estimación de mayores ingresos por la suma de \$57.392.958.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras Entidades Publicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	
				003 Aportes Programas Especiales SSC	57.393.-
				TOTAL INGRESOS	57.393.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	01			Personal de Planta	8.776.-
	03			Otras Remuneraciones	42.248.-
29				CXP ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04			Mobiliario y Otros	900.-
	05			Máquinas y Equipos	5.469.-
				TOTAL GASTOS	57.393.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud para el año 2018, por estimación de mayores ingresos por la suma de \$57.393.000.-

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Alguien quiere hacer uso de la palabra, en votación, abstención, rechazo, **se aprueba por 10 votos a favor.**

ACUERDO N° 1018-51-2018

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 1071-18 del 13 de abril de 2018 de la Directora de Administración de Salud Municipal; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el acta de la Comisión de Hacienda N° 12 del 19

de abril de 2018; la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA: SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD PARA EL AÑO 2018, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS POR LA SUMA DE \$57.392.958.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras Entidades Publicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	
				003 Aportes Programas Especiales SSC	<u>57.393.-</u>
				TOTAL INGRESOS	<u>57.393.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				C X P GASTOS EN PERSONAL	
	01			Personal de Planta	8.776.-
	03			Otras Remuneraciones	42.248.-
29				C X P ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04			Mobiliario y Otros	900.-
	05			Máquinas y Equipos	<u>5.469.-</u>
				TOTAL GASTOS	<u>57.393.-</u>

Convenio Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud 2018

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

5.4.- Convenio Programa de Capacitación y Perfeccionamiento de los funcionarios del Artículo 5 Ley 19.378 (Pasantía APS ejecutadas 2018): este convenio transfiere fondos para financiar Pasantías Internacionales a funcionarios detallados en detalle de convenio.

Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud para el año 2018, por estimación de mayores ingresos por la suma de \$12.624.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras Entidades Publicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	
				003 Aportes Programas Especiales SSC	<u>12.624.-</u>
				TOTAL INGRESOS	<u>12.624.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22				C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	<u>12.624.-</u>
				TOTAL GASTOS	<u>12.624-</u>

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud para el año 2018, por estimación de mayores ingresos por la suma de \$12.624.000.-

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Alguna consulta, en votación, alguna abstención, rechazo, **se aprueba por 10 votos a favor.**

ACUERDO N° 1019-51-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 1071-18 del 13 de abril de 2018 de la Directora de Administración de Salud Municipal; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el acta de la Comisión de Hacienda N° 12 del 19 de abril de 2018; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA: SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD PARA EL AÑO 2018, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS POR LA SUMA DE \$12.624.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	
				003 Aportes Programas Especiales SSC	12.624.-
				TOTAL INGRESOS	12.624.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22				C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	12.624.-
				TOTAL GASTOS	12.624-

Convenio Programa de Capacitación y Perfeccionamiento de los funcionarios del Artículo 5 Ley 19.378 (Pasantía APS ejecutadas 2018)

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

5.5.- Adenda Programa Más Adultos mayores Autovalentes 2018

Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud para el año 2018, por estimación de mayores ingresos por la suma de \$108.253.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	
				003 Aportes Programas Especiales SSC	109.-
				TOTAL INGRESOS	109.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21				C X P GASTOS EN PERSONAL	
	03			Otras Remuneraciones	109.-
				TOTAL GASTOS	109.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud para el año 2018, por estimación de mayores ingresos por la suma de \$109.000.-

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Alguna consulta?, en votación, alguna abstención, **se aprueba por 10 votos a favor**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 1071-18 del 13 de abril de 2018 de la Directora de Administración de Salud Municipal; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el acta de la Comisión de Hacienda N° 12 del 19 de abril de 2018; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo.

APRUEBA: SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD PARA EL AÑO 2018, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS POR LA SUMA DE \$108.253.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras Entidades Publicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	
				003 Aportes Programas Especiales SSC	109.-
				TOTAL INGRESOS	109.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	G A S T O S	AUMENTA (M\$)
21				C X P GASTOS EN PERSONAL	
	03			Otras Remuneraciones	109.-
				TOTAL GASTOS	109.-

Adenda Programa Más Adultos mayores Autovalentes 2018

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

6.- Ord. N° 444 del 18.04.18. Director de Planificación. Solicitud creación de proyectos de inversión.

El Director de Planificación solicita la creación de los proyectos de inversión que se detallan a continuación y que corresponden a solicitudes de la comunidad y organizaciones sociales y tienen los estudios técnicos y presupuestarios correspondientes.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

6.1.- Creación del Código y Denominación:

Código	Nombre del proyecto	Monto \$
31.02.004.005.025	Reparación Aceras Sector sur (Pedro del Río, 4to. Centenario, Remodelación Zañartu)	95.000.000
31.02.004.005.026	Pavimentación Calle Edmundo Larenas	31.000.000
31.02.004.005.027	Extensión Red Alumbrado Público Pocollay	23.700.000
31.02.004.005.028	Extensión Red Alumbrado Público Pasaje Los Álamos Agüita de la Perdiz	3.500.000
31.02.004.005.029	Instalación Poste Calle Feliz Paicaví	1.100.000
31.02.004.005.030	Extensión Red Alumbrado Público Calle Independencia Nonguen	7.000.000
31.02.004.005.031	Mejoramiento Cancha de Fútbol El Flecha con Camarines y Entorno	149.000.000
31.02.004.005.032	Cierre Canchas Aníbal Pinto	13.100.000
31.02.004.005.033	Construcción CIAM Lorenzo Arenas	280.000.000
31.02.004.005.034	Reparación sede adulto mayor La Nueva Pampa	19.200.000

Todos los proyectos señalados se encuentran financiados con el disponible existente en el ítem 31 "Iniciativas de inversión".

El concejal, Sr. Negrete, consulta sobre el proyecto "Mejoramiento Cancha de Fútbol El Flecha con Camarines y Entorno", ¿incluye la construcción de baños y camarines sólo para jugadores? y existe baño para el público que también asiste?

Responde la Profesional de Planificación, **Sra. Katiuska Zuñiga**, señalando que el proyecto tiene camarines tanto para jugadores, árbitro y guardia, respecto a los baños públicos son para hombres, mujeres y personas con discapacidad.

El concejal **Sr. Alex Iturra**, solicita que se envíe el plano del Proyecto "Mejoramiento Cancha de Fútbol El Flecha con Camarines y Entorno".

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la creación y denominación de los proyectos anteriormente señalados.

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias Señor Secretario, alguien quiere hacer uso de la palabra, Concejal Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

La verdad que con mucha alegría, estamos aprobando un proyecto que son muy valorados por la Comunidad de Concepción, y esto tiene que ver con el manejo de la economía Municipal, que se ha hecho con mucha responsabilidad, cuando hay Municipalidades que están con millonarios déficit, nosotros estamos con saldo inicial de caja, que para la situación de Concepción realmente millonaria, partimos con más de 6 mil millones de pesos como saldo inicial de caja, y esto nos permite enfrentar recursos de la Ciudad, con fondos Municipales, lo que es muy raro en estos momentos, porque las municipalidad por lo general administrados programas de distintos Ministerios, es muy poco lo que podemos invertir con fondos directos, por lo que es muy importante que hoy día le encontramos una solución a la cancha el Flecha, que en un momento se hizo de pasto sintético y de acuerdo a las medidas estándar, el día que la estábamos inaugurando, los mismos futbolistas no estaban diciendo, fuimos con el alcalde y nos estaban reclamando que la cancha estaba muy angosta, por lo general son como estándar a veces, uno cuando está aprobando proyectos aquí en la oficina, muchas veces no tiene la capacidad de la realidad de lo que ocurre, efectivamente para lo que ha sido tradicionalmente la cancha del flecha, no quedo en buenas condiciones para el deporte, ni tampoco tenía los camarines en condiciones dentro del proyecto, por lo tanto lo estamos enfrentando, y el día sábado tuvimos con los profesionales de la DAS dentro del municipio, el compañero Venegas, el Alcalde, viendo también los recursos los \$ 280 millones, para construcción de CIAM DE Lorenzo Arenas, también es una iniciativa de esta Administración, el Alcalde Álvaro Ortiz, asumiendo el año 2012, se puso en la misión de tener el primer CIAM en Concepción, que lo tenemos hoy día en Pedro del Rio, funcionando, y cada vez en mejores condiciones, y hoy día también el Lorenzo Arenas, que tenemos también un espacio que se genera gracias a que hemos podido construir, nuevo CESFAM en Lorenzo Arenas, podemos con recursos propios tener esta inversión, la gente lo valora mucho, había un gimnasio en la escuela, que estaba repleto de vecinos de Lorenzo Arenas, que estaban muy felices, contando especialmente a las personas de la tercera edad, lamentablemente la población de adultos mayores crece rápidamente yo creo que a todos nos sorprende y no tenemos las instalaciones para que puedan vivir con dignidad, y esto es lo que refleja hoy día, y es lo que esperamos así como hoy día tenemos en Pedro de Valdivia Bajo, tenemos el nuevo CESFAM funcionando, yo lo he pedido que ojala el Pedro de Valdivia Bajo podamos tener un tercer CIAM, con el presupuesto de próximo año, porque este año ya no tenemos presupuesto para hacerlo, pero indudable que podemos empezar a trabajar para tener la posibilidad de tener un tercer CIAM, EN Pedro de Valdivia Bajo, que es también un anhelo de los vecinos que han envejecido mucho, agradecer la visión que han tenido los equipos profesionales de la municipalidad para poder generar recursos con la comunidad y dar también a problemas que también son de fondo con recursos que son de la Municipalidad.

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias Sr. Concejal, ahora Concejal Trostel, Concejala García, y Concejal Negrete, antes que se retiren, les envía un afectuoso saludo el Alcalde, que no alcanzo a llegar, por motivos de agenda, especialmente el día de hoy, que es el día internacional de la niña, a través de ustedes, le pueda manifestar un saludo a ustedes y al resto de sus compañeras, y también a usted Directora, y que está muy contento por el proyecto que acabamos de apoyar el día de hoy, así que eso, y muchas gracias por habernos visitado.

Sr Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.

Muchas gracias, era necesario, destacar esta tremenda inversión que está haciendo el municipio de Concepción, como bien decía mi colega en momento en que se están estancando en distintas Comunas de Chile, los distintos proyectos, Concepción sigue creciendo, y sigue apoyando a los barrios, quería señalar, y destacar el proyecto de aceras, primero que todo, que hace unos meses atrás, como Concejo aprobamos la reparación de todo lo que es Concepción Norte, para la reparación de aceras, que muchos vecinos que durante años nos han reclamado, y que ahora estamos también con recursos Municipales, reparando las veredas de nuestra Ciudad, en distintos sectores, señalar el tema de la extensión de los alumbrados, quizás aquí tenemos una deuda pendiente como municipio a lo que son las luminarias Led, aún estamos esperando que en nuestra Ciudad se cambien las antiguas ampolletas de sodio, por luminarias Led, esperamos que pronto pueda ver luz este anhelo, el mejoramiento de la Cancha el Flecha es claramente un gigantesco beneficio, también he estado en diversas oportunidades ahí, y ya el mejoramiento, según lo que nos mostraron en hacienda, y lo que también nos llegó efectivamente a los correos, va hacer un mejoramiento bastante importante y va a quedar bastante digno esa cancha, evidentemente con camarines bastante mejor implementado a lo que tienen ahora, sobre el cierre de las canchas de Aníbal Pinto, no es tan solo un anhelo, no solamente de los que usan la cancha, sino que también los vecinos colindante, que lamentablemente hoy se ven acechado por la delincuencia, quienes atraviesan lamentablemente estas canchas, ingresan al condominio colindante a las canchas, por varias fisuras que tienes las rejas, esta mejora va a ser justamente a beneficio de ellos, por supuesto que de lo deportista que están ahí, y para que decir latamente como dice mi colega sobre en CIAM, no sé si hoy día o ayer, ha surgido una polémica al respecto de proyecto, lamentablemente el actual Seremi de Bienes Nacionales, no está al parecer muy de acuerdo con este beneficio a nuestros adultos mayores, ahí va a tener que ver cómo solucionar este tema, pero al menos de parte de este municipio ya están los fondos, y quiero destacar esto Sra. Presidenta, y por supuesto felicitar a todos los profesionales que han estado detrás de todo esto, muchas gracias.

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias Concejal Trostel, Concejala García.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Mira a mí me toca poner la parte pesada de repente, pero lo siento así, y es bueno manifestarlo, yo creo que valoro mucho al equipo deportivo que ha estado desde siempre, en la parte deportiva, me encanta lo que haya pasado con la cancha del Flecha, y todos los proyectos que tenemos acá, pero yo creo que las platas son platas públicas, la invitación tendría que haberse hecho a todos, me alegro mucho que lo hayan invitado Concejal Monjes, pero la invitación tendría que haber sido a cada uno de nosotros, entonces cuando haya una inauguración de esta naturaleza, tan importante, yo viví en ese sector, que nos inviten entonces a todos, porque todos nosotros aprobamos también un proyecto, es bueno saber de dónde se originan la invitación, y que se invite en otra oportunidad a todos nosotros, es una forma de cortesía para los Concejales que estamos acá en este momento, muchas gracias.

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias Concejala García, Concejal Negrete.

Sr Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Muchas gracias Presidenta, quiero hacer un alcance, llegue atrasado, no porque viniera atrasado, si no que los estacionamientos estaban ocupados con vehículos Municipales, esto es fuera del punto, lo voy hablar ahora, sobre todo los jueves, yo pediría que al menos se pudiera disponer eso, es un problema, tuve por lo menos más de 10 minutos tratando de que se encontrara un espacio para poder estacionar el vehículo, al menos el día jueves, yo entiendo que los funcionarios vienen porque tienen que hacer cosas en el edificio, de las distintas Direcciones, pero al menos el día jueves en horario del Concejo Municipal, eso se pueda prever, eso respecto del tema aparte, y respecto al tema que estamos tratando, yo valoro de hecho son todas iniciativas que vienen a mejorar o a reparar ciertas situaciones que vienen de distintos lugares, por ejemplo, aquellos que hemos visitado la sede de la Nueva Pampa, sabemos que tenía problemas con el techo, entonces esto viene a reparar estas situaciones que hoy día existen, particularmente a lo de la Cancha el Flecha, y a propósito de la pregunta que hice en la Comisión de Hacienda, yo valoro el hecho de que no solamente se establezca camarines a efecto de los jugadores que hoy día sin duda los camarines de la cancha el Flecha estaban en muy malas condiciones, sino que también como respondió en este caso la profesional, también hay baños públicos para hombre, mujeres, y personas en situación de discapacidad, yo desconozco si en otras canchas existen baños públicos también para aquellos que asisten a los partidos, hay que recordar que acá no solamente asisten los jugadores, van los hijos de los jugadores, las hijas, las señoritas, ahora también tenemos ramas femeninas, por lo tanto, muchas veces van los maridos de estas mujeres que juegan, y sería importante poder ir avanzando en esto, y por eso valoro que también se establezcan baños públicos para aquellos que asisten como jugadores, sino que también a apoyar a aquellos que están jugando, y respecto a la construcción del CIAM, fui el sábado, también me avisaron, casi a última hora algunos dirigentes del sector de Lorenzo Arenas, por lo cual asistí, pero yo creo que es importante que en este tipo de actividades, y yo entiendo lo que dice Patricia, porque en definitiva, la invitación me la hicieron al menos dos o tres dirigentes por wasap, pero lo que me enviaron ellos fue una invitación en papel formal, que iba enviada por el Alcalde, y que esa fue distribuida entre los distintos vecinos, entonces cuando eso ocurre, insisto, yo super bien, se hizo una explicación bien acabada respecto de lo que es el proyecto del CIAM, pero que no se convoque, pero que no se convoque o al menos no se informe a los Concejales que quieren ir, a mí me parece que no corresponde, porque es un proyecto Municipal, es un proyecto que se va hacer con platas municipales, no obstante yo asistí por invitación de los vecinos, yo creo que en este tipo de actividades se debe al menos informar a los Concejales, lo que no puede ocurrir, que los vecinos le pueden preguntar a un Concejal, oiga usted sabe lo del proyecto del CIAM, y los Concejales, que en definitiva somos en teoría, al menos administrativamente somos autoridad dentro de este municipio, no tenemos idea respecto de un proyecto tan grande como lo es el tema del CIAM, lo que sí, a propósito de lo que planteaba Ricardo, a mí me llamo la atención, porque hoy día salió una nota en el diario el Sur, a propósito de tema del CIAM, el Seremi de Bienes Nacionales señala que el terreno es de ellos, yo consulte en Comisión de Hacienda, y se dijo que el terreno estaba en manos del municipio, entonces primero quisiera que nos aclararan eso, y lo segundo, también por parte del Alcalde, el Concejo pasado se dijo que Carabineros no estaba interesado en poder construir, o establecer ningún tipo de dependencia en ese espacio por temas técnicos y logístico, será verdad, pero lo que sale en la nota del diario el Sur, que el Seremi señala que Carabineros estaba interesado en el terreno, entonces, no sé si leyeron la nota, pero me llamo la atención, entonces sería importante saber, quien tiene el terreno, o de quien es el terreno y quien lo puede utilizar.

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Alguien más quiere hacer alguna consulta, vamos a darle la palabra al Director de Planificación, Don Pedro Venegas, para que aprovechen de hacer las consultas ahora, para que pueda responder con tranquilidad, Ricardo segunda intervención.

Sr Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.

Si justamente estoy leyendo el reportaje, yo tenía entendido, cuando ocurrió, de hecho lo mencione parece en algún Concejo, que cuando ocurrió el tema del incendio del antiguo CESFAM, que lo que va ser pronto el CIAM, que justamente coincidimos que fuimos al mismo tiempo con Pedro Venegas, que justamente estaba de Administrador Subrogante, y él me explico que más o menos lo mismo que aquí sale en el reportaje, que el mismo dice, que ese terreno donde estaba ubicado CESFAM Lorenzo Arenas, históricamente, siempre ha sido de SERVIU, y que cuando se instaló el CESFAM allí, jamás se hizo el traspaso al municipio, hasta ahora, y ahora con todo el tema del CIAM, de hecho, se está haciendo todos estos trámites, para que por fin ese terreno sea municipal, y respecto al tema de Carabineros, me parece raro, aquí hay opiniones contrapuesta, hace un par de semanas atrás, el Alcalde, y allí mismo en la sesión que hizo ahí mismo el día sábado, nos señala que Carabineros no está interesado, en tener ni un retén, ni una Comisaría, ni Subcomisaría en Lorenzo Arenas, cuestión que lamento, pero dando en el entendido que son instituciones que igual tienen que comprometer recursos, tienen que comprometer personal para ello, entiendo a que apuntan el no instalarse ahí, pero ahora el Seremi de Bienes Nacionales, dice que no, que efectivamente lo está pidiendo Carabineros, yo doy un poco de confianza en nuestro Alcalde, porque ya, de hecho el actual Seremi de Bienes Nacionales, no actuado bien, no solamente en este tema, sino que, de hecho hace poco despidió a 14 funcionarios del área técnica de la Seremi, por cuestiones políticas, así que lamentablemente, no puedo dar fe de lo que diga este Seremi.

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias, Concejal Eguiluz.

Sr Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Gracias, yo iba a preguntar lo mismo, respecto a versiones contrapuesta que tiene el Seremi de Bienes Nacionales, y el municipio, aprobando los \$ 280.000.000, y hay algunas dudas, vi que el Director de Planificación le contesto por medio de la prensa, aconsejándole que las nuevas autoridades debieran dar continuidad a lo que se venía haciendo, bueno el rol de autoridad lo ejerce cada quien como lo estime conveniente, y no van a venir a aceptar pautas, pauteos, y referente a la queja de Trostel, tiene memoria a corto plazo el caballero, de hace cuatro años atrás se le olvido parece, pero está bien, si esta la instancia administrativa de apelar lo que sus amigos estén reclamando, y además están las instancias de la Asociación de Funcionarios que algunas veces no son muy objetivas, pero no es el lugar yo creo, así que eso, pedir información respecto a esto del traspaso, se les devolvería el terreno a Bienes Nacionales, y solicitarlo nuevamente, y ahí Bienes Nacionales tiene que autorizarlo de nuevo, a lo que hace mención el Seremi de Bienes Nacionales, que cinco días antes que terminara el gobierno anterior llegó una solicitud, pidiendo el traspaso del dominio, o una sesión, no sé cómo se llama jurídicamente,

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias Concejal Eguiluz. Le vamos a dar la palabra a nuestra Directora Jurídica, Sra. Ximena Torrejón, y posteriormente a don Pedro Venegas.

Sra. Directora Dirección Jurídica Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Buenas tardes, en relación al dominio de la propiedad debo hacer presente que por resolución 230 de 07-11-2002, el SERVUI de la Región del Bío Bío, donó a Bienes Nacionales el inmueble en comento, pero esta era una donación modal, y en el resuelvo 2 de la resolución, que se las voy a hacer llegar, establece que se deja expresa constancia que de acuerdo a lo indicado en el inciso segundo del Art. 38 del Decreto Ley 1939 del 77, la donación que se refiere la siguiente resolución reviste el carácter de donación modal, por cuanto el inmueble será transferido a la Ilustre Municipalidad de Concepción en cumplimiento o satisfacción de una necesidad pública que es precisamente el CIAM, lo que ocurrió aquí es que el Ministerio de Bienes Nacionales que durante todo el tiempo transcurrido entre el 2002 y

la actualidad no realizó los procedimientos administrativos, por lo tanto, nos pidió regularizar los antecedentes, actualizarlos a fin de que el nuevo Concejo pudiera dar su anuencia para recibir la donación y eso empezó a tramitarse bastante tiempo atrás, pero al final le faltaban uno o dos datos que fueron los que se ingresaron a través del oficio que Usted señala Concejal Eguiluz, eso les puedo comentar, por lo tanto es una donación que siempre estuvo prevista para ser transferida a la Municipalidad de Concepción.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias Ximena, segunda intervención del Concejal Negrete y posterior a eso el Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Solamente son dudas, es que respecto del proyecto del CIAM yo estoy totalmente de acuerdo, a mi me parece que es una tremenda iniciativa a efectos de que hoy en día hay tanto adulto mayor y sobre todo en un sector como Lorenzo Arenas, pero mis dudas son netamente de tipo de procedimiento y legales, nosotros aprobamos en el Concejo pasado o un par de Concejo atrás el poder autorizar a la municipalidad que haga los trámites correspondientes a efectos de obtener este inmueble, mi duda cabe el aprobar los fondos para esto, que pasa por ejemplo si el SEREMI de Bienes Nacionales devolviera el terreno que le fue entregado con esta modalidad al SERVIU, esa es como una primera interrogante, la segunda, respecto de la satisfacción de una necesidad pública y el CIAM la cumple, pero siendo una modalidad es quien en definitiva aprueba eso, el municipio o el ministerio, y eso nos puede llevar a algunas complicaciones, entonces por eso insisto, yo estoy de acuerdo con el proyecto del CIAM, me parece una tremenda iniciativa pero tengo ciertas dudas a efecto de que hemos ido avanzando, como por ejemplo, hoy día se nos está pidiendo aprobar los fondos correspondientes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Es necesario dejar en claro que uno está a favor de este tipo de iniciativa hace un par de años o el año pasado estuvimos conversando también con los adultos mayores de barrio norte y que querían establecer un CIAM, incluso habían gestionado recursos en el ámbito privado, se hicieron gestiones también en bienes nacionales, pero no salió humo blanco, ahora uno no está en contra de esta iniciativa de lo que uno está en contra es aprobar recursos en circunstancia de que no están de todo claras, lo que pasa que aquí hay dos puntos de vista, esta de los que están cercanos a la Administración y manejan varia información y los que no somos cercanos a la Administración y que ni siquiera supimos que se había presentado el proyecto a la comunidad, entonces no podemos saber, yo no sé ni siquiera como va a ser, cuáles son los planos, cuál es la idea, entonces hay un poco de desinformación para algunos que nos tenemos que informar por la prensa y lo que ha salido en la prensa y ayer salió una nota donde salía que el Municipio estaba presentando el proyecto a la comunidad y hoy día sale el SEREMI diciendo que esto no es tan así, entonces lo que estamos haciendo en este Concejo es que esto quede aclarado para poder gestionar los recursos y autorizarlos que es rol que a nosotros nos compete de la manera más segura posible, hecha la aclaración necesaria para que no digan después de que yo estoy en contra del CIAM de Lorenzo Arenas y preguntar además de esta contraposición de documentos tendríamos que ir a otra instancia, ¿Quién le pone punto final a esto?, para que no quede la duda en el aire, quien dice: "el terreno va a ser ocupado para esto" punto final y no hay nada más que patalear.

Sra. Directora Jurídica de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Es muy improbable que una autoridad no de cumplimiento a una resolución administrativa que además está inscrita en el Conservador de Bienes Raíces precisamente con estos fines, yo también les voy a hacer llegar copia a Ustedes de la inscripción en el registro conservatorio de bienes raíces de esta donación al fisco de Chile afectada modalmente, evidentemente de si una autoridad no cumple un acto administrativo comenzado... porque un acto administrativo ustedes saben que algunos son de simple

ejecución y otros son de ejecución más compleja como este que tiene un acto terminal que fue el Ministerio de Bienes Nacionales que no materializó lo que tiene que hacer es concluir el acto administrativo, ahora si una autoridad no cumple ese mandato habrá que revisar los antecedentes y ver si la Contraloría o Tribunales o ver alguna fórmula, pero también tengan presentes que lo que están haciendo ustedes hoy día es provisionar gastos no van a estar aprobando ni una adjudicación, ni un contrato, sino que provisionando recursos a efectos de que cuando este materializada la obligación que le competía a bienes nacionales se van a iniciar los procesos ya sea de diseño, de arquitectura y todo con que conlleve la materialización de este proyecto, hay demasiados antecedentes que obran en la historia de esta propiedad que no impediría que no se cumpliera o no se materializará la obligación, por eso yo les voy a pedir que les hagan copias de las escrituras y de los antecedentes que dieron origen a las escrituras y eso para que se pudiera aclarar más las dudas respecto del dominio.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias señora Ximena, tiene la palabra Don Pedro Venegas.

Sr. Director Secretaría de Planificación de Concepción, Don Pedro Venegas Castro.

Efectivamente aquí esta la inscripción donde se indica que el inmueble se ha modalizado por donación en forma perpetua, irrevocable y modal, efectuada por SERVIU en este caso por SERVIU BIOBIO, este es del año 2002, es decir, estamos hablando de un acto entre el municipio de Concepción, en este caso por la Señora Jacqueline Van Ryselberghe en su momento y el Señor Branch que era en este caso Director de SERVIU, yo creo que al igual que en esa época donde se llega a acuerdo por avanzar en una iniciativa de ciudad yo creo que estamos en la misma situación, a lo mejor obviamente son días los que llevan las nuevas autoridades instaladas y es imposible que puedan conocer una infinidad de detalles que creo que deben tener a nivel de región, solamente con el municipio de Concepción Bienes Nacionales tiene por lo menos unas 20 materias que van a tener que revisar imaginense el resto de las 50 comunas más los demás servicios, obviamente hay algunos antecedentes que yo creo y de hecho estamos gestionando una reunión con el SEREMI para poder ver en detalle este y otros temas más que tienen que ver con lo que es la realización de otros proyectos que también son en beneficio de la ciudad, el objetivo que nosotros buscamos es un poco ese, de echo en la comisión de hacienda algo se menciona de esto, a lo mejor pudimos haber profundizado más, la consulta creo que la hizo el Concejal Negrete en esa oportunidad, pudimos haber entregado más antecedentes, no pensamos que podría ocurrir una situación como la que se dio hoy día en los medios de comunicación, pero que en definitiva están las instancias para poder sentarse a conversar y aclarar distintas materias que tienen que ver con esto en especial y con otras situaciones que también afectan a la ciudad de Concepción.

El proceso nosotros lo iniciamos como dice la Señora Ximena y de hecho la última notificación que nosotros tenemos de Bienes Nacionales es de fecha 14 de marzo, después de que asumen las autoridades, donde nos piden por ejemplo, en forma expresa, que haya un pronunciamiento del Concejo y ya ustedes se pronunciaron en relación a que estaban de acuerdo con aceptar este terreno, entonces nosotros hemos ido dando los pasos que corresponden, ósea, obviamente como dice el Concejal Joaquín Eguiluz, resguardando lo que son los recursos municipales y en ese sentido dentro de lo que se nos pide también en un proyecto y nosotros tenemos que ajustar un proyecto y tenemos que respaldar ese proyecto financieramente, es decir, no nos basta con decir aquí está la idea de un proyecto, tenemos que ir con un proyecto y el proyecto que nosotros estamos presentando y se los dimos a conocer la semana pasada a ustedes es el proyecto del CIAM y es un proyecto que es valorado por la comunidad, nos dimos cuenta que es así, por lo general, las asambleas comunitarias no llegan más de 40 o 50 personas y ese día habían más de 350 personas en la asamblea que se hizo en la escuela Marina de Chile, entonces yo creo que va por muy buen camino y lo que si es bueno a lo mejor para esta y otras materias más sobre el desarrollo de la ciudad, son iniciativas que van en beneficio de la ciudad.

El CIAM en términos de diseño nosotros lo tenemos 100% diseñado, en términos de costos también, obviamente una vez que se termine a lo mejor la construcción de lo que se está definiendo van a quedar detalles y a lo mejor vamos a tener que hacer otras inversiones a futuro, pero esas otras

inversiones van a depender de las características del uso que tenga el inmueble e incluso cuando mencionan algunas personas si es solo para los adultos mayores, en un 80% es para los adultos mayores, pero también se generan dentro del proyecto y ustedes lo vieron la semana pasada, instancias para que puedan también interactuar otras organizaciones, espacios para las juntas de vecinos, para las agrupaciones culturales que permitan lugares de encuentro para el resto de las organizaciones, pero administrado por una instancia y esa instancia es el CIAM y el CIAM está vinculado con lo que dice la resolución del SERVIU, que dice la inscripción del SERVIU, el CIAM vinculado con lo que es un centro de salud familiar del CESFAM Lorenzo Arenas, por lo tanto, no se pierde la figura de la resolución que establece el SERVIU se continua con esa resolución modal en el sentido que sigue siendo un centro de salud el que va a estar administrando el CIAM, no porque se me ocurrió hoy día, sino como ocurre también con el CIAM de Pedro del Río, eso Presidenta.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias Don Pedro, ¿alguien quiere hacer alguna consulta?.

Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin

Lo que yo entiendo es que estamos provisionando los fondos para esta iniciativa y que estos fondos se consuman, se gasten o no, ¿esta tácitamente condicionado? a que se termine el proceso administrativo lo de la propiedad y todo eso, por lo tanto, si esto es así yo no le veo ningún inconveniente a que lo aprobemos y entiendo que una nueva autoridad se pueda tomar unos días para revisar las cosas que están recién aprobadas, eso por mi parte.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

En votación, abstenciones, rechazos, se aprueba por 9 votos a favor.

ACUERDO N° 1021-51-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 444 del 18 de abril de 2018 del Secretario Comunal de Planificación; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el acta de la Comisión de Hacienda N° 12 del 19 de abril de 2018; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA LA CREACION DE CODIGOS Y DENOMINACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPALES AÑO 2018 QUE SE INDICAN:

CODIGO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO \$
31.02.004.005.025	Reparación aceras sector sur (Pedro del Rio, 4to. Centenario, Remodelación Zañartu)	95.000.000
31.02.004.005.026	Pavimentación calle Edmundo Larenas	31.000.000
31.02.004.005.027	Extensión red alumbrado Público Pocollay	23.700.000
31.02.004.005.028	Extensión red alumbrado público pasaje Los Álamos A. de la Perdiz	3.500.000
31.02.004.005.029	Instalación poste calle Feliz Paicavi	1.100.000
31.02.004.005.030	Extensión red alumbrado público calle Independencia Nonguen	7.000.000
31.02.004.005.031	Mejoramiento cancha de fútbol el flecha con camarines y entorno	149.000.000
31.02.004.005.032	Cierre perimetral condominio Aníbal Pinto	12.000.000
31.02.004.005.033	Construcción CIAM Lorenzo Arenas	280.000.000
31.02.004.005.034	Reparación sede adulto mayor La Nueva Pampa	19.200.000

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

7.- Oficio Ord. N°55 de 17.04.18. de la Secretaría del Comité Técnico Municipal solicita modificaciones al Decreto N° 5, de 02.01.2018

La Secretaría del Comité Técnico Municipal, en atención al desarrollo y correcta ejecución del programa de Gestión Municipal (PMGM 2018), solicita la aprobación de la siguiente regularización, correspondiente al Objetivo Institucional N° 1, Eje Estratégico 1: Satisfacción en la Atención y Servicio hacia la Comunidad. Objetivo 2: Mejorar Las Condiciones de Atención al Público. Medida 3: Instalar Medios adecuados de Información y Orientación al Público, incluyendo Servicios On-Line”

Para mayor comprensión los cambios se destacarán con letra **Negrita** a continuación:

Nº	Dice	Debe Decir
1	<p>Objetivos Institucional N°1: Establecer protocolos permanentes de coordinación en áreas relevantes para la gestión municipal, Eje Estratégico 2: Desarrollo de Procesos Internos.</p> <p>Administración Municipal</p> <p><u>Meta:</u> Aprobar propuestas presentadas por las direcciones que lideran los objetivos.</p> <p><u>Verificador:</u> Oficio que aprueba propuesta emitido dentro de plazo = 100 %. Decreto dictado fuera de plazo = 0 %</p> <p><u>Plazo:</u> 30/06/2018</p>	<p>Objetivos Institucional N°1: Establecer protocolos permanentes de coordinación en áreas relevantes para la gestión municipal, Eje Estratégico 2: Desarrollo de Procesos Internos.</p> <p>Administración Municipal</p> <p>Meta: Aprobar propuestas presentadas por las direcciones que lideran los objetivos.</p> <p>Verificador: Decreto que aprueba propuesta emitido dentro de plazo = 100 %. Decreto dictado fuera de plazo = 0 %.</p> <p>Plazo: 30/06/2018</p>
2	<p>Objetivos Institucional N°1: Establecer protocolos permanentes de coordinación en áreas relevantes para la Gestión Municipal, Eje Estratégico 2: Desarrollo de Procesos Internos. Elaborar e implementar procedimiento de archivo municipal, en base al reglamento de archivo y eliminación de documentos de la municipalidad de Concepción.</p> <p>Dirección Administración y Finanzas</p> <p><u>Meta:</u> Realizar taller de levantamiento del manual de procedimiento del Archivo Municipal.</p> <p><u>Verificador:</u> Taller realizado dentro de plazo = 100 %. Informe entregado fuera de plazo = 0 %</p> <p><u>Plazo:</u> 30/04/2018</p>	<p>Objetivos Institucional N°1: Establecer protocolos permanentes de coordinación en áreas relevantes para la Gestión Municipal, Eje Estratégico 2: Desarrollo de Procesos Internos. Elaborar e implementar procedimiento de archivo municipal, en base al reglamento de archivo y eliminación de documentos de la municipalidad de Concepción.</p> <p>Dirección Administración y Finanzas</p> <p><u>Meta:</u> Realizar taller de levantamiento del manual de procedimiento del Archivo Municipal.</p> <p><u>Verificador:</u> Taller realizado dentro de plazo = 100 %. Taller realizado fuera de plazo = 0 %</p> <p>Plazo: 30/04/2018</p>

Nº	Dice	Debe Decir
3	<p>Objetivos Institucional N°1: Establecer protocolos permanentes de coordinación en áreas relevantes para la Gestión Municipal, Eje Estratégico 2: Desarrollo de Procesos Internos. Elaborar e implementar procedimiento de archivo municipal, en base al reglamento de archivo y eliminación de documentos de la municipalidad de Concepción.</p> <p>Dirección Administración y Finanzas <u>Meta:</u> Remitir a Administración Municipal propuesta de manual de procedimiento de ordenamiento y mantención de archivo Municipal.</p> <p><u>Verificador:</u> Informe entregado a administración municipal para su aprobación dentro de plazo = 100 %. Informe entregado fuera de plazo = 0 %</p> <p>Plazo: 30/06/2018</p>	<p>Objetivos Institucional N°1: Establecer protocolos permanentes de coordinación en áreas relevantes para la Gestión Municipal, Eje Estratégico 2: Desarrollo de Procesos Internos. Elaborar e implementar procedimiento de archivo municipal, en base al reglamento de archivo y eliminación de documentos de la municipalidad de Concepción.</p> <p>Dirección Administración y Finanzas <u>Meta:</u> Remitir a Administración Municipal propuesta de manual de procedimiento de ordenamiento y mantención de archivo Municipal.</p> <p><u>Verificador:</u> Informe entregado a administración municipal para su aprobación dentro de plazo = 100 %. Informe entregado fuera de plazo = 0 %</p> <p>Plazo: 30-05-2018</p>
4	<p>Objetivo Institucional N°2: Actualizar Instrumentos de Planificación. Eje Estratégico N°5: Desarrollo Del Recurso Humano. Capacitación del Plan Estratégico Municipal Actualizado.</p> <p>Administración Municipal <u>Meta:</u> Capacitar a lo menos el 80% de los funcionarios del 100% de las direcciones.</p> <p><u>Medio de Verificación:</u> Informe entregado al administrador municipal con registros de asistencia que acrediten la participación del 80% de los funcionarios de las todas las direcciones. 80% del personal de todas las direcciones capacitado = 100%, menos del 80% = 0%</p> <p>Plazo: 30/12/2018</p>	<p>Objetivo Institucional N°2: Actualizar Instrumentos de Planificación. Eje Estratégico N°5: Desarrollo Del Recurso Humano. Capacitación del Plan Estratégico Municipal Actualizado.</p> <p>Administración Municipal <u>Meta:</u> Capacitar a lo menos el 80% de los funcionarios que sean convocados de las direcciones Municipales.</p> <p><u>Medio de Verificación:</u> Informe entregado al Administrador Municipal con registros de asistencia que acrediten la participación del 80% de los funcionarios convocados de las todas las Direcciones Municipales. 80% del personal convocado capacitado de las Direcciones Municipales = 100%, menos del 80% = 0%</p> <p>Plazo: 31/12/2018</p>

Nº	Dice	Debe Decir
5	<p>Objetivo Institucional N°2: Actualizar Instrumentos de Planificación. Eje Estratégico N°5: Desarrollo Del Recurso Humano. Participación en capacitación del Plan Estratégico Municipal actualizado.</p> <p>Unidades Municipales</p> <p><u>Meta:</u> Asistir el 80% de los funcionarios a las capacitaciones que sean convocados.</p> <p>Unidades Municipales</p> <p><u>Medio de Verificación:</u> Asistencia del 80% de los funcionarios de la dirección= 100%; menos del 80%=0%.</p> <p>Plazo: 30/12/2018</p>	<p>Objetivo Institucional N°2: Actualizar Instrumentos de Planificación. Eje Estratégico N°5: Desarrollo Del Recurso Humano. Participación en capacitación del Plan Estratégico Municipal actualizado.</p> <p>Unidades Municipales</p> <p><u>Meta:</u> Asistir el 80% de los funcionarios a las capacitaciones que sean convocados.</p> <p>Unidades Municipales</p> <p><u>Medio de Verificación:</u> Asistencia del 80% de los funcionarios convocados de la dirección= 100%; menos del 80%=0%, actas de asistencia que acrediten la participación de los funcionarios.</p> <p>Plazo: 31/12/2018</p>
6	<p>Objetivo Institucional N°3: Medidas Inclusivas. Eje Estratégico N°1: Eficiencia en la atención y servicio hacia la comunidad. Servicios Inclusivos.</p> <p>Administración Municipal</p> <p><u>Meta:</u> Determinar propuestas a implementar dentro del año.</p> <p><u>Medio de Verificación:</u> Oficio que aprueba y ordena implementación de medidas inclusivas emitido al 31/05/2018=100%; no emitido=0%</p> <p>Plazo: 30/06/2018</p>	<p>Objetivo Institucional N°3: Medidas Inclusivas. Eje Estratégico N°1: Eficiencia en la atención y servicio hacia la comunidad. Servicios Inclusivos.</p> <p>Administración Municipal</p> <p><u>Meta:</u> Determinar propuestas a implementar dentro del año 2018.</p> <p><u>Medio de Verificación:</u> Decreto que aprueba y ordena implementación de medidas inclusivas emitido=100%; no emitido=0%</p> <p>Plazo: 30/06/2018</p>

Nº	Dice	Debe Decir
7	<p>Objetivo Institucional N^a3: Medidas Inclusivas. Eje Estratégico N^º1: Eficiencia en la atención y servicio hacia la comunidad. Medidas Inclusivas</p> <p>Desarrollo Comunitario</p> <p>Meta: Determinar propuestas a implementar dentro del año.</p> <p>Medio de Verificación: Diagnóstico y propuesta elaborados y remitidos a la Administración Municipal antes del 30/04/2018=100%; diagnóstico no entregado en el plazo=0%</p> <p>Plazo: 30/05/2018</p>	<p>Objetivo Institucional N^a3: Medidas Inclusivas. Eje Estratégico N^º1: Eficiencia en la atención y servicio hacia la comunidad. Medidas Inclusivas</p> <p>Desarrollo Comunitario</p> <p>Meta: Determinar propuestas a implementar dentro del año.</p> <p>Medio de Verificación: Diagnóstico y propuesta elaborados y remitidos a la Administración Municipal dentro del plazo=100%; diagnóstico no entregado en el plazo=0%</p> <p>Plazo: 30/05/2018</p>
8	<p>Objetivo Institucional N^a3: Medidas Inclusivas. Eje Estratégico N^º1: Eficiencia en la atención y servicio hacia la comunidad. Medidas Inclusivas.</p> <p>Unidades Municipales</p> <p><u>Meta:</u> Implementar al 31/12/2018 las medidas aprobadas por decreto.</p> <p><u>Medio de Verificación:</u> Medidas implementadas=100%, no implementadas = 0%, acreditadas por informe enviado a la Administración Municipal a más tardar el 31/12/2018</p> <p>Plazo: 30/12/2018</p>	<p>Objetivo Institucional N^a3: Medidas Inclusivas. Eje Estratégico N^º1: Eficiencia en la atención y servicio hacia la comunidad. Medidas Inclusivas.</p> <p>Unidades Municipales</p> <p><u>Meta:</u> Implementar al 31/12/2018 las medidas aprobadas por decreto.</p> <p><u>Medio de Verificación:</u> Medidas implementadas=100%, no implementadas = 0%, acreditadas por informe enviado a la Administración Municipal en el plazo.</p> <p>Plazo: 31/12/2018</p>

Nº	Dice	Debe Decir
9	<p>Metas por Unidad</p> <p>Dirección Informática</p> <p>Meta: Sistema control stock insumos informáticos</p> <p>Medio de Verificación: Implementar un sistema de control de insumos informáticos antes del 31 de julio de 2018.</p> <p>Plazo: 31/05/2018</p>	<p>Metas por Unidad</p> <p>Dirección Informática</p> <p>Meta: Sistema control stock insumos informáticos</p> <p>Medio de Verificación: Implementar un sistema de control de insumos informáticos, informe enviado a la Administración Municipal con detalles de implementación dentro del plazo = 100%, fuera del plazo=0%.</p> <p>Plazo: 31/07/2018</p>
10	<p>Metas por Unidad</p> <p>Dirección Jurídica</p> <p><u>Meta:</u> Crear una base de datos digital actualizada de la normativa municipal que incluya ordenanzas, reglamentos e instrucciones.</p> <p><u>Medio de Verificación:</u> Base de datos creada en el plazo=100%; creada fuera de plazo o no creada=0%</p> <p>Plazo: 30/12/2018</p>	<p>Metas por Unidad</p> <p>Dirección Jurídica</p> <p><u>Meta:</u> Crear una base de datos digital actualizada de la normativa municipal que incluya ordenanzas, reglamentos e instrucciones.</p> <p><u>Medio de Verificación:</u> Base de datos creada en el plazo=100%; creada fuera de plazo o no creada=0%</p> <p>Plazo: 31/12/2018</p>
11	<p>Metas por Unidad</p> <p>Dirección Obras</p> <p><u>Meta:</u> Realizar al menos 25 fiscalizaciones a construir.</p> <p><u>Medio de Verificación:</u> Remitir al menos 25 fichas de fiscalización ejecutadas plazo 31-12-2018. Documentos remitidos dentro del plazo 100% cumplimiento; fuera de plazo 0% cumplimiento.</p> <p>Plazo: 30/12/2018</p>	<p>Metas por Unidad</p> <p>Dirección Obras</p> <p><u>Meta:</u> Realizar al menos 25 fiscalizaciones a construcciones, principalmente edificaciones en altura</p> <p><u>Medio de Verificación:</u> Remitir a Administración Municipal oficio con resumen e identificación de al menos 25 fiscalizaciones realizadas. Oficio remitido dentro del plazo= 100%, Fuera del plazo=0%</p> <p>Plazo: 31/12/2018</p>

Nº	Dice	Debe Decir
12	<p>Metas por Unidad Dirección Protección Civil</p> <p>Meta: Realizar en promedio 10 fiscalizaciones por inspector incrementado en un 30% la fiscalización</p> <p>Medio de Verificación: Informe que contenga estadística de fiscalizaciones en el año, informe entregado al administrador municipal dentro de plazo 100% fuera de plazo 0%</p> <p>Plazo: 30/12/2018</p>	<p>Metas por Unidad Dirección Protección Civil</p> <p>Meta: Realizar un promedio mensual de 300 inspecciones de patentes municipales, en el periodo comprendido entre enero a noviembre 2018.</p> <p>Medio de Verificación: 300 patentes promedio en el periodo señalado en la meta=100% menos de 300 = 0%. Registro de verificación: Actas de inspección Municipal del periodo enero a noviembre 2018.</p> <p>Plazo: 31/12/2018</p>
13	<p>Metas por Unidad Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN)</p> <p><u>Producto / Servicio:</u> Exposiciones para seguimiento de PLADECO</p> <p><u>Meta:</u> Realizar a lo menos 2 exposiciones de referidas a las metas, proyectos y programas que están señalados en el PLADECO para los años 2018 y 2019 separados para educación, salud y municipalidad.</p> <p><u>Medio de Verificación:</u> Informe y registro de asistencia presentado al administrador municipal dentro de los plazos =100%</p> <p>Fuera de plazo=0%</p> <p>PRIMER INFORME: 30/06/2018</p> <p>SEGUNDO INFORME 30/12/2018</p>	<p>Metas por Unidad Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN)</p> <p><u>Producto / Servicio:</u> Socializar con todas las direcciones municipales las metas, proyectos y programas que están señalados en el PLADECO 2018-2019</p> <p><u>Meta:</u> Exponer en 2 oportunidades a todas las direcciones municipales, las metas, proyectos y programas señalados en el PLADECO</p> <p><u>Medio de Verificación:</u> Oficio remitido al administrador municipal con registro de asistencia dentro de los plazos =100%, fuera de plazo=0%</p> <p>Plazo: 28/12/2018</p>

Nº	Dice	Debe Decir
14	<p>Metas por Unidad Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN)</p> <p><u>Producto / Servicio:</u> Jornada de capacitación interna de instrumentos de planificación.</p> <p><u>Meta:</u> Realizar 2 jornadas de capacitación de instrumentos de planificación del PLADECOP</p> <p>2 jornadas de capacitación del Plan Regulador.</p> <p><u>Medio de Verificación:</u> Registro de asistencia de las 4 jornadas de capacitación realizadas en el plazo=100%, fuera de plazo 0%.</p> <p>Plazo: 30/12/2018</p>	<p>Metas por Unidad Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN)</p> <p><u>Producto / Servicio:</u> Socializar con todas las direcciones municipales el instrumento de planificación: Plan Regulador de Concepción.</p> <p><u>Meta:</u> Realizar 1 jornada de capacitación a todas las direcciones municipales, de los instrumentos de planificación: plan regulador de concepción</p> <p><u>Medio de Verificación:</u> Oficio remitido al Administrador Municipal con Registro de asistencia dentro de los plazos =100% fuera de plazo=0%</p> <p>Plazo: 28/12/2018</p>
15	<p>Objetivos Institucional N°1: Establecer protocolos permanentes de coordinación en áreas relevantes para la gestión municipal, Eje Estratégico 2: Desarrollo de Procesos Internos.</p> <p><u>Producto / Servicio:</u> Estandarizar bases de licitación más relevantes para las compras Municipales</p> <p>Secretaría Comunal de Planificación</p> <p><u>Meta:</u> Realizar levantamiento y selección de tipos de bases que se licitan en la Municipalidad, Salud y DAEM.</p> <p><u>Verificador:</u> Informe entregado a administración municipal con tipos de bases a estandarizar para su aprobación dentro de plazo = 100 %. Informe entregado fuera de plazo = 0 %</p>	<p>Objetivos Institucional N°1: Establecer protocolos permanentes de coordinación en áreas relevantes para la gestión municipal, Eje Estratégico 2: Desarrollo de Procesos Internos.</p> <p><u>Producto / Servicio:</u> Estandarizar bases de licitación más relevantes para las compras Municipales</p> <p>Secretaría Comunal de Planificación</p> <p><u>Meta:</u> Realizar levantamiento y selección de tipos de bases que se licitan en la Municipalidad, Salud y DAEM.</p> <p><u>Verificador:</u> Informe entregado a administración municipal con tipos de bases a estandarizar para su aprobación dentro de plazo = 100 %. Informe entregado fuera de plazo = 0 %</p> <p>Plazo: 30/06/2018</p>

Nº	Dice	Debe Decir
	Plazo: 30/05/2018	
16	<p>Objetivos Institucional N°1: Establecer protocolos permanentes de coordinación en áreas relevantes para la gestión municipal, Eje Estratégico 2: Desarrollo de Procesos Internos.</p> <p>Dirección Jurídica</p> <p>Meta: Capacitación del 50% de los funcionarios de cada dirección en materias de reglamento de sumarios.</p> <p>Verificador: 50% del personal de cada dirección capacitado= 100%; menos del 50% del personal de cada dirección capacitado= 0%. Informe entregado al administrador municipal con registros de asistencia a capacitación.</p> <p>Plazo: 30/12/2018</p>	<p>Objetivos Institucional N°1: Establecer protocolos permanentes de coordinación en áreas relevantes para la gestión municipal, Eje Estratégico 2: Desarrollo de Procesos Internos.</p> <p>Dirección Jurídica</p> <p>Meta: Capacitación del 50% de los funcionarios de cada dirección en materias de reglamento de sumarios.</p> <p>Verificador: 50% del personal de cada dirección capacitado= 100%; menos del 50% del personal de cada dirección capacitado= 0%. Informe entregado al administrador municipal con registros de asistencia a capacitación.</p> <p>Plazo: 31/12/2018</p>
17	<p>Metas por Unidad</p> <p>Dirección Protección Civil</p> <p>Producto/Servicio: Capacitación del 100% de los funcionarios nuevos, realizar reuniones semestrales en donde los profesionales, técnicos y administrativos, participarán en charlas de retroalimentación por parte de los funcionarios que se han capacitado en diversas materias relacionadas con la inspección municipal (leyes, ordenanzas)</p> <p>Meta: Realizar capacitación interna por profesionales de la dirección para nivelar conocimientos del trabajo municipal que compete a la dirección.</p> <p>Medio de Verificación: Informe con registro de asistencia entregado en el plazo=100%,</p>	<p>Metas por Unidad</p> <p>Dirección Protección Civil</p> <p>Producto / Servicio: Capacitación del 100% de los Inspectores Municipales de la Dirección de Protección Civil, realizar reuniones semestrales en donde participarán en charlas de retroalimentación por parte de los funcionarios que se han capacitado en diversas materias relacionadas con la inspección municipal (leyes, ordenanzas)</p> <p>Meta: Realizar capacitación semestral interna con personal de la dirección para nivelar conocimientos de Inspectores Municipales, en materia atingentes a sus labores.</p> <p>Medio de Verificación: Informe con registro</p>

Nº	Dice	Debe Decir
	<p>informe entregado fuera de plazo =0%.</p> <p>Plazo: 30/12/2018</p>	<p>de asistencia que acredita cumplimiento de capacitaciones semestrales, entregado en el plazo =100%, informe entregado fuera de plazo = 0%.</p> <p>Plazo: 31/12/2018</p>

Por lo anterior, se solicita aprobar las modificaciones al programa de Gestión Municipal para el año 2018 (PMGM 2018) solicitadas por la secretaria del Comité Técnico Municipal.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad las modificaciones al programa de Gestión Municipal para el año 2018 (PMGM 2018) solicitadas por la secretaria del Comité Técnico Municipal.

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias señor Secretario, ¿alguna consulta?, pasamos a votación, abstenciones, rechazo, se aprueba por 9 votos a favor.

ACUERDO N° 1022-51-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 55 del 17 de abril de 2018 de la Secretaria del Comité de Técnico Municipal; Ley N° 19.803 que establece asignación de mejoramiento de la gestión municipal; el acta de la Comisión de Hacienda N° 12 del 19 de abril de 2018; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA LA MODIFICACION DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL 2018, QUE SE INDICAN:

Nº	DICE	DEBE DECIR
1	<p>Objetivos Institucional N°1: Establecer protocolos permanentes de coordinación en áreas relevantes para la gestión municipal, Eje Estratégico 2: Desarrollo de Procesos Internos.</p> <p>Administración Municipal</p> <p><u>Meta:</u> Aprobar propuestas presentadas por las direcciones que lideran los objetivos.</p> <p><u>Verificador:</u> Oficio que aprueba propuesta emitido dentro de plazo = 100 %. Decreto dictado fuera de plazo =0 %</p> <p>Plazo: 30/06/2018</p>	<p>Objetivos Institucional N°1: Establecer protocolos permanentes de coordinación en áreas relevantes para la gestión municipal, Eje Estratégico 2: Desarrollo de Procesos Internos.</p> <p>Administración Municipal</p> <p><u>Meta:</u> Aprobar propuestas presentadas por las direcciones que lideran los objetivos.</p> <p><u>Verificador:</u> Decreto que aprueba propuesta emitido dentro de plazo = 100 %. Decreto dictado fuera de plazo = 0 %.</p> <p>Plazo: 30/06/2018</p>

Nº	DICE	DEBE DECIR
2	<p>Objetivos Institucional N°1: Establecer protocolos permanentes de coordinación en áreas relevantes para la Gestión Municipal, Eje Estratégico 2: Desarrollo de Procesos Internos. Elaborar e implementar procedimiento de archivo municipal, en base al reglamento de archivo y eliminación de documentos de la municipalidad de Concepción.</p> <p>Dirección Administración y Finanzas <u>Meta:</u> Realizar taller de levantamiento del manual de procedimiento del Archivo Municipal.</p> <p><u>Verificador:</u> Taller realizado dentro de plazo = 100 %. Informe entregado fuera de plazo = 0 %</p> <p><u>Plazo:</u> 30/04/2018</p>	<p>Objetivos Institucional N°1: Establecer protocolos permanentes de coordinación en áreas relevantes para la Gestión Municipal, Eje Estratégico 2: Desarrollo de Procesos Internos. Elaborar e implementar procedimiento de archivo municipal, en base al reglamento de archivo y eliminación de documentos de la municipalidad de Concepción.</p> <p>Dirección Administración y Finanzas <u>Meta:</u> Realizar taller de levantamiento del manual de procedimiento del Archivo Municipal.</p> <p><u>Verificador:</u> Taller realizado dentro de plazo = 100 %. <u>Taller realizado</u> fuera de plazo = 0 %</p> <p><u>Plazo:</u> 30/04/2018</p>
3	<p>Objetivos Institucional N°1: Establecer protocolos permanentes de coordinación en áreas relevantes para la Gestión Municipal, Eje Estratégico 2: Desarrollo de Procesos Internos. Elaborar e implementar procedimiento de archivo municipal, en base al reglamento de archivo y eliminación de documentos de la municipalidad de Concepción</p> <p>Dirección Administración y Finanzas <u>Meta:</u> Remitir a administración municipal propuesta de manual de procedimiento de ordenamiento y mantención de archivo municipal</p> <p><u>Verificador:</u> Informe entregado a administración municipal para su aprobación dentro de plazo = 100 %. Informe entregado fuera de plazo = 0 %</p> <p><u>Plazo:</u> 30/06/2018</p>	<p>Objetivos Institucional N°1: Establecer protocolos permanentes de coordinación en áreas relevantes para la Gestión Municipal, Eje Estratégico 2: Desarrollo de Procesos Internos. Elaborar e implementar procedimiento de archivo municipal, en base al reglamento de archivo y eliminación de documentos de la municipalidad de Concepción</p> <p>Dirección Administración y Finanzas <u>Meta:</u> Remitir a administración municipal propuesta de manual de procedimiento de ordenamiento y mantención de archivo municipal</p> <p><u>Verificador:</u> Informe entregado a administración municipal para su aprobación dentro de plazo = 100 %. Informe entregado fuera de plazo = 0 %</p> <p><u>Plazo:</u> 30-05-2018</p>
4	<p>Objetivo Institucional N°2: Actualizar Instrumentos de Planificación. Eje Estratégico N°5: Desarrollo Del Recurso Humano. Capacitación Del Plan Estratégico Municipal Actualizado.</p> <p>Administración Municipal <u>Meta:</u> Capacitar a lo menos el 80% de los funcionarios del 100% de las direcciones.</p> <p><u>Medio de Verificación:</u> Informe entregado al administrador municipal con registros de asistencia que acrediten la participación del 80% de los funcionarios de las todas las direcciones. 80% del personal de todas las direcciones capacitado = 100%, menos del 80% = 0%</p> <p><u>Plazo:</u> 30/12/2018</p>	<p>Objetivo Institucional N°2: Actualizar Instrumentos de Planificación. Eje Estratégico N°5: Desarrollo Del Recurso Humano. Capacitación Del Plan Estratégico Municipal Actualizado.</p> <p>Administración Municipal <u>Meta:</u> Capacitar a lo menos el 80% de los funcionarios que sean convocados de las direcciones Municipales.</p> <p><u>Medio de Verificación:</u> Informe entregado al Administrador Municipal con registros de asistencia que acrediten la participación del 80% de los <u>funcionarios convocados</u> de las todas las direcciones Municipales. 80% <u>del personal convocado</u> capacitado de las direcciones Municipales = 100%, menos del 80% = 0%</p>

Nº	DICE	DEBE DECIR
		Plazo: 31/12/2018
5	<p>Objetivo Institucional N°2: Actualizar Instrumentos de Planificación. Eje Estratégico N°5: Desarrollo Del Recurso Humano. Participación en capacitación del Plan Estratégico Municipal actualizado</p> <p>Unidades Municipales <u>Meta:</u> Asistir el 80% de los funcionarios a las capacitaciones que sean convocados.</p> <p>Unidades municipales <u>Medio de Verificación:</u> Asistencia del 80% de los funcionarios de la dirección= 100%; menos del 80%=0%.</p> <p>Plazo: 30/12/2018</p>	<p>Objetivo Institucional N°2: Actualizar Instrumentos de Planificación. Eje Estratégico N°5: Desarrollo Del Recurso Humano. Participación en capacitación del Plan Estratégico Municipal actualizado</p> <p>Unidades Municipales <u>Meta:</u> Asistir el 80% de los funcionarios a las capacitaciones que sean convocados.</p> <p>Unidades municipales <u>Medio de Verificación:</u> Asistencia del 80% de los <u>funcionarios convocados</u> de la dirección= 100%; menos del 80%=0%, actas de asistencia que acrediten la participación de los funcionarios.</p> <p>Plazo: <u>31/12/2018</u></p>
6	<p>Objetivo Institucional N°3: Medidas Inclusivas. Eje Estratégico N°1: Eficiencia en la atención y servicio hacia la comunidad. Servicios Inclusivos.</p> <p>Administración Municipal <u>Meta:</u> Determinar propuestas a implementar dentro del año.</p> <p><u>Medio de Verificación:</u> Oficio que aprueba y ordena implementación de medidas inclusivas emitido al 31/05/2018=100%; no emitido=0%</p> <p>Plazo: 30/06/2018</p>	<p>Objetivo Institucional N°3: Medidas Inclusivas. Eje Estratégico N°1: Eficiencia en la atención y servicio hacia la comunidad. Servicios Inclusivos.</p> <p>Administración Municipal <u>Meta:</u> Determinar propuestas a implementar dentro del año <u>2018</u>.</p> <p><u>Medio de Verificación:</u> Decreto que aprueba y ordena implementación de medidas inclusivas emitido=100%; no emitido=0%</p> <p>Plazo: 30/06/2018</p>

Nº	DICE	DEBE DECIR
7	<p>Objetivo Institucional N°3: Medidas Inclusivas. Eje Estratégico N°1: Eficiencia en la atención y servicio hacia la comunidad. Medidas Inclusivas</p> <p>Desarrollo Comunitario</p> <p>Meta: Determinar propuestas a implementar dentro del año.</p> <p>Medio de Verificación: Diagnóstico y propuesta elaborados y remitidos a la Administración Municipal antes del 30/04/2018=100%; diagnóstico no entregado en el plazo=0%</p> <p>Plazo: 30/05/2018</p>	<p>Objetivo Institucional N°3: Medidas Inclusivas. Eje Estratégico N°1: Eficiencia en la atención y servicio hacia la comunidad. Medidas Inclusivas</p> <p>Desarrollo Comunitario</p> <p>Meta: Determinar propuestas a implementar dentro del año.</p> <p>Medio de Verificación: Diagnóstico y propuesta elaborados y remitidos a la Administración Municipal <u>dentro del plazo</u>=100%; diagnóstico no entregado en el plazo=0%</p> <p>Plazo: 30/05/2018</p>
8	<p>Objetivo Institucional N°3: Medidas Inclusivas. Eje Estratégico N°1: Eficiencia en la atención y servicio hacia la comunidad. Medidas Inclusivas.</p> <p>Unidades Municipales</p> <p><u>Meta:</u> Implementar al 31/12/2018 las medidas aprobadas por decreto.</p> <p>Medio de Verificación: Medidas implementadas=100%, no implementadas = 0%, acreditadas por informe enviado a la Administración Municipal a más tardar el 31/12/2018</p> <p>Plazo: 30/12/2018</p>	<p>Objetivo Institucional N°3: Medidas Inclusivas. Eje Estratégico N°1: Eficiencia en la atención y servicio hacia la comunidad. Medidas Inclusivas.</p> <p>Unidades Municipales</p> <p><u>Meta:</u> Implementar al 31/12/2018 las medidas aprobadas por decreto.</p> <p>Medio de Verificación: Medidas implementadas=100%, no implementadas = 0%, acreditadas por informe enviado a la Administración Municipal en el plazo.</p> <p><u>Plazo: 31/12/2018</u></p>
9	<p>Metas por Unidad</p> <p>Dirección Informática</p> <p>Meta: Sistema control stock insumos informáticos</p> <p>Medio de Verificación: Implementar un sistema de control de insumos informáticos antes del 31 de julio de 2018.</p> <p>Plazo: 31/05/2018</p>	<p>Metas por Unidad</p> <p>Dirección Informática</p> <p>Meta: Sistema control stock insumos informáticos</p> <p>Medio de Verificación: Implementar un sistema de control de insumos informáticos, <u>informe enviado a la Administración Municipal con detalles de implementación dentro del plazo = 100%, fuera del plazo=0%</u>.</p> <p><u>Plazo: 31/07/2018</u></p>

Nº	DICE	DEBE DECIR
10	<p>Metas por Unidad Dirección Jurídica</p> <p><u>Meta:</u> Crear una base de datos digital actualizada de la normativa municipal que incluya ordenanzas, reglamentos e instrucciones..</p> <p><u>Medio de Verificación:</u> Base de datos creada en el plazo=100%; creada fuera de plazo o no creada=0%</p> <p>Plazo: 30/12/2018</p>	<p>Metas por Unidad Dirección Jurídica</p> <p>Meta: Crear una base de datos digital actualizada de la normativa municipal que incluya ordenanzas, reglamentos e instrucciones..</p> <p>Medio de Verificación: Base de datos creada en el plazo=100%; creada fuera de plazo o no creada=0%</p> <p>Plazo: 31/12/2018</p>
11	<p>Metas por Unidad Dirección Obras</p> <p><u>Meta:</u> Realizar al menos 25 fiscalizaciones a construir.</p> <p><u>Medio de Verificación:</u> Remitir al menos 25 fichas de fiscalización ejecutadas plazo 31-12-2018. Documentos remitidos dentro del plazo 100% cumplimiento; fuera de plazo 0% cumplimiento.</p> <p>Plazo: 30/12/2018</p>	<p>Metas por Unidad Dirección Obras</p> <p><u>Meta: Realizar al menos 25 fiscalizaciones a construcciones, principalmente edificaciones en altura</u></p> <p><u>Medio de Verificación: Remitir a Administración Municipal oficio con resumen e identificación de al menos 25 fiscalizaciones realizadas. Oficio remitido dentro del plazo= 100%, Fuera del plazo=0%</u></p> <p>Plazo: 31/12/2018</p>
12	<p>Metas por Unidad Dirección Protección Civil</p> <p><u>Meta:</u> Realizar en promedio 10 fiscalizaciones por inspector incrementado en un 30% la fiscalización</p> <p><u>Medio de Verificación:</u> Informe que contenga estadística de fiscalizaciones en el año, informe entregado al administrador municipal dentro de plazo 100% fuera de plazo 0%</p> <p>Plazo: 30/12/2018</p>	<p>Metas por Unidad Dirección Protección Civil</p> <p><u>Meta: Realizar un promedio mensual de 300 inspecciones de patentes municipales, en el periodo comprendido entre enero a noviembre 2018.</u></p> <p><u>Medio de Verificación: 300 patentes promedio en el periodo señalado en la meta=100% menos de 300 = 0%. Registro de verificación: Actas de inspección Municipal del periodo enero a noviembre 2018.</u></p> <p>Plazo: 30/12/2018</p>
13	<p>Metas por Unidad Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN)</p> <p>Producto / Servicio: Exposiciones para seguimiento de PLADECO</p> <p><u>Meta:</u> Realizar a lo menos 2 exposiciones de referidas a las metas, proyectos y programas que están señalados en el PLADECO para los años 2018 y 2019 separados para educación, salud y municipalidad.</p> <p><u>Medio de Verificación:</u> Informe y registro de asistencia presentado al administrador municipal dentro de los plazos =100%</p>	<p>Metas por Unidad Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN)</p> <p><u>Producto / Servicio: Socializar con todas las direcciones municipales las metas, proyectos y programas que están señalados en el PLADECO 2018-2019</u></p> <p><u>Meta: Exponer en 2 oportunidades a todas las direcciones municipales, las metas, proyectos y programas señalados en el PLADECO</u></p> <p><u>Medio de Verificación: Oficio remitido al administrador municipal con registro de</u></p>

Nº	DICE	DEBE DECIR
	<p>Fuera de plazo=0%</p> <p>PRIMER INFORME: 30/06/2018 SEGUNDO INFORME 30/12/2018</p>	<p><u>asistencia dentro de los plazos =100%, fuera de plazo=0%</u></p> <p>Plazo: <u>28/12/2018</u></p>
14	<p>Metas por Unidad Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN)</p> <p><u>Producto / Servicio:</u> Jornada de capacitación interna de instrumentos de planificación.</p> <p><u>Meta:</u> Realizar 2 jornadas de capacitación de instrumentos de planificación del PLADECO 2 jornadas de capacitación del Plan Regulador.</p> <p>Medio de Verificación: Registro de asistencia de las 4 jornadas de capacitación realizadas en el plazo=100%, fuera de plazo 0%.</p> <p>Plazo: 30/12/2018</p>	<p>Metas por Unidad Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN)</p> <p><u>Producto / Servicio: Socializar con todas las direcciones municipales el instrumento de planificación: Plan Regulador de Concepción</u></p> <p><u>Meta: Realizar 1 jornada de capacitación a todas las direcciones municipales, del instrumento de planificación: plan regulador de concepción</u></p> <p>Medio de Verificación: <u>Oficio remitido al Administrador Municipal con Registro de asistencia dentro de los plazos =100% fuera de plazo=0%</u></p> <p>Plazo: 28/12/2018</p>
15	<p>Objetivos Institucional N°1: Establecer protocolos permanentes de coordinación en áreas relevantes para la gestión municipal, Eje Estratégico 2: Desarrollo de Procesos Internos.</p> <p><u>Producto / Servicio:</u> Estandarizar bases de licitación más relevantes para las compras Municipales</p> <p>Secretaría Comunal de Planificación</p> <p><u>Meta:</u> Realizar levantamiento y selección de tipos de bases que se licitan en la Municipalidad, Salud y DAEM</p> <p><u>Verificador:</u> Informe entregado a administración municipal con tipos de bases a estandarizar para su aprobación dentro de plazo = 100 %. Informe entregado fuera de plazo = 0 %</p> <p>Plazo: 30/05/2018</p>	<p>Objetivos Institucional N°1: Establecer protocolos permanentes de coordinación en áreas relevantes para la gestión municipal, Eje Estratégico 2: Desarrollo de Procesos Internos.</p> <p><u>Producto / Servicio:</u> Estandarizar bases de licitación más relevantes para las compras Municipales</p> <p>Secretaría Comunal de Planificación</p> <p><u>Meta:</u> Realizar levantamiento y selección de tipos de bases que se licitan en la Municipalidad, Salud y DAEM</p> <p><u>Verificador:</u> Informe entregado a administración municipal con tipos de bases a estandarizar para su aprobación dentro de plazo = 100 %. Informe entregado fuera de plazo = 0 %</p> <p>Plazo: 30/06/2018</p>
16	<p>Objetivos Institucional N°1: Establecer protocolos permanentes de coordinación en áreas relevantes para la gestión municipal, Eje Estratégico 2: Desarrollo de Procesos Internos.</p> <p>Dirección Jurídica</p> <p><u>Meta:</u> Capacitación del 50% de los funcionarios de cada dirección en materias de reglamento de sumarios.</p>	<p>Objetivos Institucional N°1: Establecer protocolos permanentes de coordinación en áreas relevantes para la gestión municipal, Eje Estratégico 2: Desarrollo de Procesos Internos.</p> <p>Dirección Jurídica</p> <p><u>Meta:</u> Capacitación del 50% de los funcionarios de cada dirección en materias de reglamento de sumarios.</p>

Nº	DICE	DEBE DECIR
	<p>Verificador: 50% del personal de cada dirección capacitado= 100%; menos del 50% del personal de cada dirección capacitado= 0%. Informe entregado al administrador municipal con registros de asistencia a capacitación.</p> <p>Plazo: 30/12/2018</p>	<p>Verificador: 50% del personal de cada dirección capacitado= 100%; menos del 50% del personal de cada dirección capacitado= 0%. Informe entregado al administrador municipal con registros de asistencia a capacitación.</p> <p>Plazo: 31/12/2018</p>
17	<p>Metas por Unidad Dirección Protección Civil</p> <p>Producto/Servicio: Capacitación del 100% de los funcionarios nuevos, realizar reuniones semestrales en donde los profesionales, técnicos y administrativos, participarán en charlas de retroalimentación por parte de los funcionarios que se han capacitado en diversas materias relacionadas con la inspección municipal (leyes, ordenanzas)</p> <p>Meta: Realizar capacitación interna por profesionales de la dirección para nivelar conocimientos del trabajo municipal que compete a la dirección.</p> <p>Medio de Verificación: Informe con registro de asistencia entregado en el plazo=100%, informe entregado fuera de plazo =0%.</p> <p>Plazo: 30/12/2018</p>	<p>Metas por Unidad Dirección Protección Civil</p> <p>Producto / Servicio: Capacitación del 100% de los Inspectores Municipales de la Dirección de Protección Civil, realizar reuniones semestrales en donde participarán en charlas de retroalimentación por parte de los funcionarios que se han capacitado en diversas materias relacionadas con la inspección municipal (leyes, ordenanzas)</p> <p>Meta: Realizar capacitación <u>semestral interna con personal de la dirección para nivelar conocimientos de Inspectores Municipales, en materia atinentes a sus labores.</u></p> <p>Medio de Verificación: Informe con registro de asistencia que acredita cumplimiento de <u>capacitaciones semestrales, entregado en el plazo =100%, informe entregado fuera de plazo =0%.</u></p> <p>Plazo: 31/12/2018</p>

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

8.- Se solicita aprobar Suplementación Presupuestaria. Proyecto PMU

El Director de Administración y Finanzas solicita aprobar suplementación presupuestaria por ingresos efectivos correspondiente al Proyecto PMU "Mejoramiento Sede Club de Rayuela Los Tigres", monto que fue ingresado en arcas municipales el día 19.04.2018, mediante Orden de Ingreso N°5845650 por la suma de \$ 27.132.595.-

Por lo anterior, se solicita aprobar:

Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el año 2018, por mayores ingresos efectivos por la suma de \$27.132.595.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA(M\$)
13	03			CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTO DE CAPITAL	
		002		De Otras Entidades Públicas	
			001	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	
				Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento	
				Comunal	
			002	PMU Mejoramiento Sede Club de Rayuela Los Tigres	<u>27.133.-</u>
				TOTAL, INGRESOS	<u>27.133.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
31	02			CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
				Proyectos	<u>27.133.-</u>
				TOTAL, GASTOS	<u>27.133.-</u>

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

¿alguien quiere hacer uso de la palabra?, en votación, abstenciones, rechazos, se aprueba por 9 votos a favor, con esto terminamos de revisar la comisión de hacienda.

ACUERDO N° 1023-51-2018

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; lo solicitado por el Director de Administración y Finanzas solicita aprobar suplementación presupuestaria por ingresos efectivos correspondiente al Proyecto PMU "Mejoramiento Sede Club de Rayuela Los Tigres", monto que fue ingresado en arcas municipales el día 19.04.2018, mediante Orden de Ingreso N°5845650; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo.

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, PARA EL AÑO 2018, POR MAYORES INGRESOS EFECTIVOS POR LA SUMA DE \$27.132.595.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA(M\$)
13	03			CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTO DE CAPITAL	
		002		De Otras Entidades Públicas	
			001	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	
				Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento	
				Comunal	
			002	PMU Mejoramiento Sede Club de Rayuela Los Tigres	<u>27.133.-</u>
				TOTAL, INGRESOS	<u>27.133.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
31	02			CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
				Proyectos	<u>27.133.-</u>
				TOTAL, GASTOS	<u>27.133.-</u>

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Tenemos un tema fuera de tabla que quiere presentar el señor Secretario Municipal.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Si señora Presidenta, quisiera incluir el tema que se solicito con fecha 12 de abril a este honorable Concejo que es la autorización para participar vía cometido en el 9º Foro Intercontinental de Mutualismo, autorización solicitada por el Señor Alcalde para salir del territorio nacional y mediante correo electrónico se me informa que el señor Alcalde no viajara por lo tanto, se solicita al Concejo anular el Acuerdo 1000-49-2018 para proceder al acto administrativo correspondiente que es el Decreto N° 22-P-2018 y quede sin efecto este cometido del funcionario Don Álvaro Ortiz Vera.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Quería hacer la consulta porque si el Alcalde no puede ir, yo al menos lo que entendí esa vez que obviamente la invitación había llegado a él como Alcalde de la ciudad, pero esa invitación incluía todos los gastos a lo mejor pudiera ir otra persona en representación del Concejo, yo no puedo por un tema personal, pero quizás pudiera ir alguien en representación de esta municipalidad.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Desconozco la naturaleza del curso para hacer la consulta, pero sí de todas formas hay que hacer la revocación de la capacitación porque la autorización es para el Alcalde, entonces eso tenemos que votarlo y votamos eso y hacemos la consulta.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Y como no genera gastos para esta municipalidad porque entiendo que todos los gastos iban cubiertos por la misma invitación, quizás pudiera ir alguien en representación del Alcalde.

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Hagamos la anulación primero y luego hacemos la consulta y dejamos hecha la consulta altiro porque quizás puede ser respondida durante la tarde, en votación, abstenciones, rechazos, se aprueba por 9 votos a favor.

ACUERDO N° 1024-51-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el correos electrónicos de la Secretaría de Alcaldía de fecha 6 y 23 de abril de 2018; el artículo 33 del Reglamento Interno del Concejo Municipal; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA INCLUIR A LA TABLA Y DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 1000-49-2018 QUE AUTORIZÓ AL SR ALCALDE DE LA COMUNA DE CONCEPCIÓN PARA SALIR DEL TERRITORIO NACIONAL EN REPRESENTACIÓN DE LA COMUNA EN EL "IX FORO INTERCONTINENTAL DE MUTUALISMO" EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, ARGENTINA, LOS DIAS 25 Y 26 DE ABRIL DE 2018, ORGANIZADO POR ODEMA, ORGANIZACIÓN DE ENTIDADES MUTUALES DE LAS AMERICAS.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

INCIDENTES

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Algo, y estamos aquí por el designio popular, por lo tanto que no se olvide eso, segundo: quiero solicitar por problemáticas planteada por la dirigente social Ernestina Gatica Fuentes, que plantea problemas para el uso de espacio del inmueble utilizado históricamente y que el día de hoy comparte junto al centro integral para el adulto mayor dependiente del CESFAM de pedro del río, la dirigente acusa una conflictiva de parte del director del CESFAM, sr. Arnoldo casas del valle montano que la administración municipal nos pueda entregar una respuesta a todo este concejo, para conocer la posición de la dirección de salud y del propio CESFAM, respecto a lo que se está planteando. Solicito que este municipio pueda oficiar a los organismos correspondientes, las fiscalizaciones a diferentes locales comerciales, supermercados, edificios, hospitales etc. para tratar de evitar nuevas fugas de gas como la ocurrida hace algunos días en el sanatorio alemán, no es que lo hagan acá, bueno se dirá a qué parte digamos, a quien le corresponda. Solicito además copia de catastro de damnificados realizados por esta municipalidad frente a lo ocurrido

además de conocer los costos que genero esta emergencia y quiero felicitar también al municipio porque estuvo del primer momento ahí en el sanatorio alemán como le corresponde a toda autoridad, entonces eso es algo positivo.

Y hay otra cosa que es como clavarme un puñal yo mismo, porque resulta que aquí los vecinos del sector plaza Perú acusan constantes ruidos molestos del bar restorán la cocina, solicito que este municipio pueda corroborar y fiscalizar la, situación de esta manera entregar respuestas a vecinos afectados por ruidos molestos y otra cosa que hubo una noticia agradable, ya hay un grupo de jóvenes que tiene una empresa chiquitita, o sea salido recién de la u y la empresa se llama "al tiro" o sea tu le pedís algo y al tiro lo realizan, entonces ellos también como forma de hacerse propaganda y todo eso, van a adornar un estacionamiento para 10 bicicletas y donde se quiera, ellos trabajan actualmente para varias organizaciones bien buenas y si ellos están colaborando y están empezando hay que darle un empujón también así que muy bien por ellos, no sé en qué parte querrá hacer efectivo eso, tendría que hacerlo el municipio, eso no más, muchas gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Gracias presidenta, por tema de tiempo no alcance a salir hoy día a votación la comisión de salud, me la remitieron ayer pasado las 5 por tanto no alcance, y lo más probable que pase el otro concejo, porque ahí se votaron ciertas cosas que son importante y vamos a tener que votar nosotros como concejo, y no pudimos votar en la comisión porque tiene que el que ver con temas de dinero, pero que si es relevante, yo quiero manifestarlo ahora en este momento ya que tenemos tiempo que dice relación con el funcionamiento de los SAR, hoy día nosotros tenemos nuestra ciudad con dos SAR de los cuales es uno de dependencia municipal que es el SAR Tucapel cierto, que está detrás del consultorio Tucapel.

Resulta que una de las peticiones que habían salido, todo esto fue conversado en la comisión de salud, es que el funcionamiento del SAR no solamente pudiera ser desde el horario que es hoy día, desde las 5 de la tarde hasta las 8 am del día siguiente, sino que pudiera extenderse las 24 horas del día, esta solicitud, esta inquietud nació por parte de los vecinos, ese día en la comisión de salud don Guillermo Pinochet que es el presidente del CODE, y el manifestaba que esto fue solicitado por los mismos usuarios del CESFAM y del SAR porque además ocurre que muchas veces hay actos de emergencia o ciertos accidentes en los cuales en ese horario no funciona ningún centro de este tipo municipal en concepción porque solamente en los hospitales, los consultorios, los CESFAM tienen los horarios correspondiente en la mañana con atenciones médicas, exámenes etc., pero los SAPUS empiezan a funcionar en la tarde y con horario limitado y el SAR también en la tarde con horario limitado por tanto en la mañana no hay un espacio de salud que pueda solventar ciertos o poder solucionar este tipo de emergencia problema, resulta que en esa comisión de salud estuvo el director del CESFAM Tucapel que esta también a cargo de SAR y el director señaló que era viable que habían hecho la solicitud forma en la cual incluso evaluaron económicamente cuanto salía poder tener el SAR abierto las 24 horas del día, esto tiene un costo aproximado, yo no tengo el documento pero entiendo que esto fue entregado entre 10 y 13 millones de pesos mensuales, estamos hablando entre 120 150 millones de pesos al año, lo cual a mi parecer no significa una cifra tan elevada considerando los montos que maneja esta municipalidad y además tomando en consideración la importancia que tiene esto, tener el SAR abierto las 24 horas del día y estos costos no es solamente teniendo un funcionario dos funcionario sino que teniendo las mismas condiciones que tiene el SAR de funcionar solo e la tarde y durante la madrugada también en la mañana, serían las 24 horas del día, todos los días de la semana y por tanto yo creo que sería, pero el Alcalde es quien puede disponer de los dineros, pero yo lo planteo porque es importante que el concejo pueda tener conocimiento de esto y podamos también, yo cuando este el alcalde espero en el próximo concejo a efecto de la lectura y la aprobación de la comisión de salud, también manifestarlo y poder ir viendo este tema, poder trabajar y cierto, no son cifras tan elevadas y que vendrían a generar una solución cierto y un plus respecto como ya tiene otros plus esta municipalidad, un plus nuevo respecto de la salud municipal por parte del municipio.

Quiero señalar otro tema distinto que dice relación en calle independencia desde en toda su extensión al menos hasta la cancha del fleca que es Carlos Oliver, habían muchos árboles que se cortaron, yo hice varias solicitudes a través del municipio y la DAO corto esos árboles, el problema que quedó es que hoy día están los hoyos, literalmente o hay ciertas hendiduras en el pavimento, quedó todo destrozado en calle dependencia y hoy día quienes son cierto, la mayoría de los vecinos de ahí que son adultos mayores, lo que señalaron o lo que me han señalado, en definitiva, claro, hoy no están los árboles, pero

que están todas destruidas, tiene n esto literalmente grandes hoyos que quedaron a propósito de las raíces de los árboles, por tanto solicito por parte de la dirección de planificación si hay la posibilidad de generar para el programa de reparación de aceras se pueda ver la posibilidad de poder solucionar ese problema, gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Hacer eco de lo que dice Boris, también participe en esa comisión de salud y salió una propuesta de los mismos vecinos que el SAR funcione las 24 horas y no era un monto tan elevado, 10 a 13 millones de pesos mensuales, el tema partió por una comunicación que salió creo del servicio de salud o de la SEREMI de salud, diciendo que se iban a evaluar algunos SAR, y ahí salió la construcción, y saltaron pero de un paraguazo a manifestar que el SAR es una solución y que no quieren perder y lo ven como algo sumamente positivo y necesario para mejorar la salud de los vecinos de concepción, se le informó que esto era para otras comunas y que lo que estaba en funcionamiento de construcción iban a continuar así que también hacer eco de eso, me sumo a la solicitud para estudiar esta posibilidad de que atiendan las 24 horas, a pesar que hoy día cumple funciones también en ese horario pero solamente como unidad técnico o como haciendo exámenes, pero la idea es que funcione a toda máquina, así que me sumo a eso.

Y tres cosas, me llego muna respuesta porque hace un tiempo atrás acordamos como concejo de manera unánime convocar a un concejo empleado a todas las comunas del gran concepción que tengan humedales para mandar un gesto político para poder cuidar los humedales urbanos que no existe legislación hoy día y yo no he tenido respuesta he preguntado a través de la ley de artículo 69 entregando por escrito que se me informe y me llega cualquier información y menos, o trámites o gestiones que muestren , que demuestren que se va avanzando en esta convocatoria por lo menos, algún decreto de convocatoria, alguna carta, lo que demuestre que si se está respetando el acuerdo de concejo y se está dando cumplimiento a este tema que están importante para todos, entonces vuelvo a solicitar eso por favor, no la gestiones que ha hecho la dirección de medio ambiente sino las gestiones que ha hecho la secretaría municipal o la administración para convocar a nuestros colegas concejos del gran concepción.

Otro punto que me llego que me parece que no me explique bien es me llego la respuesta de la dirección de tránsito de la intersección de Ongolmo con la diagonal, se produce que los autos quedan parados al medio y no avanzan para ninguna parte, entonces la solicitud es rayar estas cruzadas amarillas para que los autos no se puedan detener encima y así no se generen los tacos que se generan hoy día, de todas maneras voy a tratar de hablar con el director para explicarle y por ultimo un tema que tenía pendiente hace un tiempo atrás llego un informe de contraloría referente a una apelación que hizo el municipio por el caso del estadio, en esa misma conversación que se vio ese día en concejo, salieron a la luz otros informes de contraloría, a los cuales yo no tengo conocimiento, por ejemplo 246, la directora hizo mención al 245,244, el cobro de la boleta de garantía una demanda que habría llegado por parte de la empresa claro vicuña y existe mucha información que la cual el concejo municipal no está informado, entonces yo tenía pendiente solicitar esto, solicito que sesionemos como concejo y ya lo hicimos una vez cuando se conversó el tema del mercado, sesionar de manera secreta y poder conversar con todos los entes del municipio y que se nos cuente la verdad de la milanesa en que estamos con el tema del estadio porque dictamen de contraloría para allá para acá, demanda, cobro de boleta de garantía que no son por 1 o 2 millones, son cerca de 2 mil millones de pesos, viene una demanda de más de 3 mil millones de pesos, entonces no sabemos en qué estamos, entonces nosotros también como concejo tenemos derecho a saber qué es lo que está pasando, entonces propongo que sesionemos como concejo una institución formal como un concejo extraordinario secreto para no entregarle información a nuestra contraparte y que el concejo sea informado de una manera de la situación actual de referente al estadio y en los problemas que tenemos con contraloría y con la empresa constructora, eso y gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.

Quisiera sumarme a lo que planteaba Boris, en relación al CESFAM, me parece que está habiendo un cambio de paradigma en cuanto a los servicios en el sentido de que se está partiendo de lo que las personas necesitan, y lo que las personas necesitan, es el tema de la salud, es que atiendan 24/7 y agregar a eso, también digamos el amparo administrativo de con los funcionarios aun cuando el amparo administrativo digamos que este con los funcionarios aun cuando estén fuera porque si salen a fuera a

atender a alguien que está en peligro como ocurrió hace un tiempo atrás, no tiene el amparo administrativo necesario, entonces eran esos dos puntos, aumentar al 2477 y que el amparo administrativo este al exterior porque verdaderamente el objetivo buscado está en la salud y comparto absolutamente el criterio que en realidad las cifras no son altas, no hay que hacer estudios muy especiales y faltaría un tema de decisión por parte de las autoridades, nosotros, en esa dirección para que el tema pudiese efectivamente ser así, es impensable pensar que la gente se va a enfermar en un horario, la gente se enferma no más y el deber del sistema de salud es atenderlo, eso presidenta, gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Gracias presidenta, bueno, uno de los puntos que quiero plantear, han llegado algunas fotos y también las he visto en el sector de los lirios en Nonguén sobre el tema de los árboles, el crecimiento excesivo que tiene ellos y obviamente hay un programa que hace aseo y ornato para la poda de ellos, entonces me gustaría que me hicieran llegar como se va a realizar este trabajo durante 2018 y obviamente esto trae problemas a los cables, electricidad, las casas inclusos en techumbres de algunos y en los lirios hay bastantes desde que se inició el sector el crecimiento de ellos es demasiado en comparación a lo que en un inicio se pretendió como el tamaño, han crecido significativamente en pasajes así que yo creo que es un tema que es recurrente todos los años se acercan a todos los concejales, se podan los árboles, en tal o cual cas y nos plantean eso, lo otro que me llego una información un afiche sobre una colecta de sangre para el sábado 5 de mayo para los niños que tienen leucemia y la idea es que están pidiendo ayudar con difundir una inscripción como posible donante de células madres de la ciudad de concepción, personas entre 18 y 55 años, en un problema que van a dar informaciones específicas y esta campaña sábado 5 de mayo de 11 a 16 horas en INFOCAP en sala con Heras, voy hacer llegar el afiche que mandaron para ver si esto por lo menos se pudiera difundir en personas que quisieran colaborar, obviamente son mama de estos niños que han tenido problema y que están ayudando que otras personas dependan los mismos problemas, tengan la dificultad de encontrar donantes, la mama contaba por ejemplo que me encontré con una de ellas, tiene que comparar esto en otros países a veces no encuentran los donantes, no son compatibles y eso porque en chile no hay información sobre el tema, o los familiares no tiene tanta información y sobre otras donaciones obviamente también hay muchas informaciones, ellos quieren informar y tratar de hacer esta campaña.

Lo otro sobre el tema de la seguridad, las calles en Heras, entre Lientur y Pelantaro obviamente hay las casa me mandaron unas fotos, también las haré llegar sobre cómo están las casas, parecen cárceles, están con rejas con alambre púa sobre las rejas y en ese sector no hay iluminación, sobre todo en esa calle, y obviamente en varios sectores de concepción, es un caso puntual pero en varias calles de concepción y obviamente se puede pedir a través del municipio si en esos sectores como va a actuar carabineros, como están, ellos me dicen que hay muchos asaltos y muchos problemas de delincuencia, la idea es verificar y obviamente la iluminación es una medida preventiva, nosotros tuvimos un problema de seguridad el año pasado que en varios de estos programas fue implementación de plazas o iluminación que ayuda bastante, todo lo que sea preventivo y específicamente en esta calle. Y lo otro que obviamente todos lamentamos la vecino que falleció en intersección de Maipú con Ongolmo, carrera con Ongolmo, donde estaba antiguamente el registro civil que fue atropellada salió en las noticias durante estos días y obviamente están pidiendo las medidas preventivas y un semáforo, aquí salió en las noticias lo que ellos están pidiendo y obviamente también lo voy a entregar por escrito, lo que ellos plantearon específicamente los vecinos en generar y en mayor lugares obviamente pasa, lo tuvimos en 21 de mayo con muchos accidentes y ahora eso mejoró bastante y en algunos sectores de concepción yo creo que también tenemos nosotros identificado donde constantemente ha habido accidente, en Ongolmo y Orompello llegando a carrera también hace unos años atrás también pasó lo mismo y obviamente esto y tenemos que arreglar, la idea es plantear hoy día en el concejo municipal, eso presidenta, gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Gracias, presidenta, me llego por las redes que el próximo 4,5,6 va a haber una fiesta de la vendimia en el mercado y quiero promocionar, y que se promocione al máximo porque significa una mayor cantidad de usuario, así que 4,5 y 6 fiesta de la vendimia con los locatarios del mercado para que la promocionarnos, van a tener una vendimia en vivo y en directo, importante y van a tener otras cosas, así que ojalá poder acompañar. El día martes tuvo en la comunidad los copihues Nonguén con don calos

guerrero que es el presidente que está muy preocupado por efecto de las lluvias, hay una cámara de una gran dimensión del alcantarillado de agua con lluvia que esta con falla, esta es una obra relativamente nueva pero ya está fuera de garantía y esa lluvia provoca que hay hoy día un socavón importante, ahí a orillas del estero Nonguén que puede provocar, hay grandes derrumbes hacia el estero incluso podría afectar a las dos cámaras, como la de agua lluvia y la de aguas servidas que está al lado que es una tremenda instalación que eso provocaría un tremendo problema para la gente que vive en el sector, para que alguien de la municipalidad, ya sea construcciones o emergencias puedan ver esta situación porque está realmente preocupante al llegar al lugar, también fui invitado por los dirigentes del club deportivo O'Higgins por la preocupación que tiene por la recepción de la obra de la nueva sede social y están muy agradecidos en realidad, porque es una tremenda sede pero la verdad es que tiene bastantes fallas que están a la vista y en ese momento cuando yo fui y todavía no tenían la instalación eléctrica pero están en trámites y creo que ya lo instalaron, lo importante que no se recepciones esa obra porque tiene fallas por ejemplo, las entradas hay una grada muy bonita y al acceso pero las terminaciones son bastantes precarias incluso, falta todo una corrida de cerámicos, las ventanas de aluminio, no cierran, la sin pintura tiene fallas, los baños no funcionan, en el segundo piso lo hicieron con planchas usadas que solucionan el segundo piso, así que y las terminaciones en general de pinturas, son bastantes precarias así que para que por favor no se recepcione esa obra, que no esté completamente terminada como corresponde.

El día sábado llegue a la explosión del sanatorio alemán, me correspondía como ciudadano ir ayudar y cuando llegue había una gran cantidad de funcionarios municipales, estaba el alcalde y estaban todas las autoridades y la verdad es que fue una tremenda desgracia, como muestran las imágenes, pero yo quiero felicitar a como la municipalidad enfrentó una situación con la poca experiencia de los funcionarios, en realidad la municipalidad en corto rato tenía un hospital de campaña y que estaban todas nuestras ambulancias la gente de desarrollo comunitario, porque hay una gran cantidad de vecinos, además que ayer mostraban un reportaje por ejemplo la señora que a todos nos sorprendió, pero como es una emergencia nos sorprendió y están sin ventana y hoy día hay gente que esta con ventanas de nylon y que son los nylon que llevamos de aquí del municipio, son 2 mangas de nylon que fueron del municipio que aquí a lo mejor no corresponde ayudar, pero como es una emergencia alguien tiene que atenderlo y yo en eso quiero felicitar como la gente después de las 3 de la tarde y quedó la gran cantidad de funcionarios, pase a las 23 horas y eso se mantenía, todavía la gente hay trabajando, y estuvieron todos los días hasta el final, hasta cuando fueron carabineros y bomberos, felicitarlos porque realmente la valentía que ellos tenían de ingresar a la zona que estaban afectadas en su momento creo que también hay que destacarlo y lo del SAR también lo he planteado, cuando inauguramos el SAR Tucapel, es que en realidad necesitamos que funcione las 24 horas a demás por los resultados, el SAR Tucapel resuelven sobre el 95 % de las personas que llegan al lugar, se han resuelto el tema de salud, entonces es un tema no menor y lamentablemente el hospital Guillermo Benavente está colapsado., uno va y se da cuenta, mi señora se quebró un brazo ya para que la atendieron a ella pasaron 5 horas, cuando recién le pusieron el primer calmante, y nosotros tenemos una instalación sin usar en el día acá es inhumano que en estos momentos teniendo esas instalación no podamos funcionar, yo creo que de acuerdo a la situación, yo en su momento se lo planteé incluso a la ministra de salud, el están de las largas esperas de los hospitales, teníamos el SAR sin funcional, pero era un modelo que funcionaba solo de las 5 horas en adelante, pero creo que hoy día esto es un modelo que se pueda mejorar y al contrario yo creo que es una error que alguien pretende terminar con los SAR, esta es una solución que hay para la gente más problema de un tema de humanidad de contar con una solución de salud, hoy día le estamos entregando a personas que tendrían que recurrir a una clínica particular para un servicio mejor nivel de mejorar su situación de salud, también hay que llamar la atención que hay que promover y avanzar con las cifras.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Gracias presidenta, quiero en primer lugar agradecer, a veces nosotros los concejales no lo hacemos, pero quiero agradecer las respuestas que nos dan las distintas reparticiones municipales, frente a los incidentes que planteamos nosotros, algunos se concretan en proyectos serios, como lo que fue hace un par de semana atrás, el tema del container, de la 10ma compañía de bombero, que fue solicitado por mi parte, quería referirme justamente a dos respuestas a parte de las que solicito que se me envíe por correo, que aún no me llega.

Primero el tema de la digitalización del juzgado de policía local, que al parecer se me dio respuesta técnica para realizarse y que no es complicado en cuanto a software, pero tiene que tener la venia o la

autorización de los magistrados, de los jueces de los juzgados de policía local, espero pronto se materialice y convoque a comisión de emprendimiento.

Segundo lugar me dieron respuesta sobre el arriendo de bicicletas, converse con Andrés Vidal, y también ahí quiero hacer un link a lo que plantea otro colega acá, porque efectivamente yo creo que se hace necesario, quizás no de manera tan informal, sino que ya sea legislado al respecto sobre los concejos metropolitanos, creo que cada vez más almeno saca en concepción se hacen necesario que se constituya legalmente un concejo metropolitano, que vea todo los aspectos que tiene que ver con las zonas metropolitanas que existen en nuestro país, en este caso concepción, por otro lado apoyar por supuesto los horarios del SAR y coincidir con mi colega respecto que lamentablemente este gobierno está cortando todos los nuevos proyectos del SAR cuando han sido un sistema a la perfección a tal nivel de bajar la cantidad de usuarios de la urgencia de los hospitales así que me parece nefasto que este gobierno vaya a cortar en ese sentido los nuevos proyectos, insistir en el tema del CIAM de Lorenzo arenas, se dé solución pronto, bienes nacionales tiene un compromiso, me quedó clarísimo con el documentos que nos presentaron acá del SERVIU del año 2002, bienes nacionales lo tiene que cumplir lo que aquí se señala.

Respecto de mis incidentes de hoy día, primero: vecinos del sector valle noble y del sector rural que usan la bicicleta como medio de transporte, se quejan de la suciedad y de los escombros que se presentan en las ciclovías que instalo la concesionaria valles del Biobío, se instaló esta ciclovía y no se mantiene, solicitan que del municipio puedan hacer limpieza de esta ciclovía, pero en caso de que no sea competencia del municipio en el sentido de que esta ciclovía está en el espacio concesionado, que se le informe a las autoridades competentes, creo que el MOP que se haga limpieza de esta ciclovía, reiterar lo que se señaló sobre el semáforo, Maipú con Ongolmo, es necesario, yo lo planteé en el concejo del 7 de diciembre del año pasado junto con otra solicitud que también hizo la colega acá Fabiola, sobre Freire que también tiene absolutamente los mismos problema. El pasado 23 de abril, un accidente un bus y un colectivo y estos son de los tantos que hay en ese cruce, así que insistir en el tema de la implementación del semáforo, ojala lo antes posible, aquí y como lo planteo la colega, en Maipú con Ongolmo y Freire con Ongolmo, y por último, algunas personas que vieron el concejo anterior vía streaming se quejaron del mal sonido que hubo en ese concejo y ese no se subió al canal de YouTube del municipio, entonces nuevamente como lo hemos señalado en diferentes oportunidades, ojala mejorar la transmisión de los concejos municipales, puntualmente en cuanto a sonido que ha sido el problema reiterado, entiendo que no se haya subido el concejo de la semana pasada, por este mismo tema, pero ojala que no se vuelva a repetir lo sucedido. Muchas gracias.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

El último tema presidenta, concejal, que sin duda le preocupa a los demás, tuvimos problemas técnicos justamente, de hecho, hay un equipo computacional nuevo, se cambió el tema de cables, y otros artefactos más técnicos, los informáticos saben, a tal punto que supuestamente hoy día se estaría trasmitiendo en HD el concejo, así que se ha ido mejorando paso a paso y así hacer esto posible, lo que significa las sesiones ordinarias y extraordinarias del concejo.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

En primer lugar, plantear el tema del concejo del 7 de septiembre del año 2017 que tiene que ver con una ley que está durmiendo en el congreso, sobre acoso callejero, la semana pasada nos vimos bombardeados por noticias de carácter nacional, donde se había implementado una ordenanza, tanto de la comuna de recoleta como posteriormente en la comuna de las condes, también lo menciono el concejal Iturra, la semana pasada y volver a reiterar este tema porque esto es una necesidad cuando concepción se abre por ejemplo por recuperar espacios públicos que durante por mucho tiempos estuvieron perdidos y entregar las condiciones necesario, sobre todo un sector de la población que representa más del 50%, se vea por sobre todo protegido y se sienta segura, en este momento lamentablemente muchas personas se plantea de qué manera se pueda fiscalizar una ordenanza de esto tiempo pero la verdad incluso simbólicamente así como en algún momento cuando aprobamos y trabajamos en la ordenanza de no discriminación arbitraria se plantea que quizás en la práctica no era muy fiscalizable, si colocar sobre la mesa un tema no solamente para el debate, sino que nos permite educar, siento que una ordenanza contra el acoso callejero en ese sentido es sumamente importante

cuando reitero la información que entregue en ese momento cuando lo planteé por primera vez, cuando hay violencia que se ejercen sobre las mujeres, no solamente en el ámbito privado y público también, lo vivimos a diario, yo como lo he dicho en reiteradas ocasiones, me muevo en bicicletas, y creo que el 80% de ir de viaje lo hago en bicicleta y la verdad que las cosas que uno ve a lo que nos vemos enfrentados, tiene que escuchar por el simple hecho de transportarse en un medio de transporte diferente, la verdad es que es súper complicado, sobre todo también cuando estos ataquen los recién niñas de 10,11,12,13 años, que son bastantes pequeñas, entonces insistir que se pueda trabajar en algunas comisiones pertinentes contra esta ordenanza, contra el acoso callejero, que es la de desarrollo social.

En segundo lugar, con respecto al tema del semáforo, yo no sé si en Maipú es tan necesario porque la verdad es que yo me transporto harto por la ciclovía de Ongolmo, y la de Maipú un poco más pasable, ahora si me dicen que ha habido accidentes claramente es pertinente pero hay que hacerle análisis de tránsito, pero si el semáforo de Freire con Ongolmo, es complicado porque uno está 10,15 minutos esperando y las micros pasan a una velocidad que es súper fuertes que incluso impide que los peatones puedan pasar, y también hacer la propuesta de que se puedan implementar bicicletas para los funcionarios de la municipalidad, hay muchos trámites que los funcionarios realizan, dentro del radio del centro de concepción o incluso dentro de distintas instituciones públicas, por lo tanto sería una muy buena iniciativa, que así como la municipalidad, lidere incluso a nivel nacional y se ha considerado como la capital de las bicicletas y podamos implementar esto y entregar la herramientas para que nuestros funcionarios lo puedan hacer, ejemplo, en la universidad de concepción, en la facultad de concepción, están disponible para los adultos, para ir a otras facultades, es algo que no es tan costos y se podrían hacer las gestiones para que podamos dar el ejemplo, y también solicito que la dirección de tránsito en conjunto con la oficina ciudadana de la bicicleta, puedan hacerlo a través de la comisión de Emilio, de infraestructura, de evaluar zona 30, porque faltan calles que son transversales, podemos ver perpendiculares, a lo que es O'Higgins, tal ciclovía de Ongolmo en el cual nos podamos desplazar que sería zona 30 por ejemplo, Caupolicán, Aníbal Pinto, Colocolo o en Tucapel, ahí hay un punto que es muy cerca a la otra pero son solas que no implican un mayor gasto, cuando hemos visto que la ciclovía han implicado una inversión que es súper importantes en cuanto a recursos, sabemos que esos recursos no van a estar siempre disponibles para ese tipo de iniciativas, pero lo tanto que se pueda realizar zona 30 y no presenta mayor costo y que sea de un formal traslado, sería también una buena manera en que la municipalidad podría aportar a lo que ya se ha realizado desde el nivel central.

Sumarme también a las felicitaciones de todo el equipo municipal liderada por el alcalde, el trabajo que se realizaron lamentablemente por la explosión que sufrió el sanatorio alemán, la verdad que lo vivimos desde la casa o nos estuvimos enterando de la situación que se está viviendo allá, un gran orgullo para el trabajo que realizaron los distintos funcionarios municipales desde el minuto 1, así que dedicaron parte de sus sábados a esas labores y que la siguen dedicando ahora y con respecto al tema del SAR, que pueda existir algún tiempo de documento técnico que avale más allá de la opinión que pueda existir, uno no puede estar en contra de que se pueda extender, yo solicitaría un informe técnico de parte de las das, que lo solicite, porque el SAR tiene una función que es súper específica en cuanto a descongestionar los hospitales públicos y eso es una realidad y se ha dado, ahora, yo creo que gran parte también de la urgencia que se están viendo en el SAR no son específicamente urgencia y que para muchas personas así como ocurre la atención dental, urgencia es una manera de poder acceder a médico, porque lamentablemente necesitamos público, todavía tenemos muy poco acceso a horas médicas, entonces para avalar cualquier inversión de ese tipo, entendiendo que va a ser una solicitud que incluso se podría extender a otro establecimiento de salud municipal, que sea avalado con un informe técnico, que respalda la decisión. Segunda vuelta de intervención, concejal García, sus 2 minutos.

Sr. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Estupenda la comisión de salud y apruebo pero totalmente el hecho del 724 o 247 algo así, que fue que ellos mismos, los mismos funcionarios y la gente que estaban presente en la comisión lo hicieron saber y segundo, quiero decir que no solamente el mantenimiento en la ciclovía aquí faltan muchos más mantenimiento, por ejemplo en el plano de las lagunas, los humedales, en el plano de un montón de cosas que se desarrollan y son nuevas, por ejemplo en algunas plazas que son totalmente nuevas, se ve la falta de mantenimiento, entonces, lo vuelvo a repetir, que si nosotros tuviéramos, encargados de las lagunas, encargados de las ciclovías otro gallo cantaría, porque todo lo que significa en la inversión de

arreglar algo y después tiene que haber un mantenimiento, entonces el tema central yo creo que es el mantenimiento también de las cosas que se crean, que se hacen de los paseos de aquí de allá, falta el mantenimiento y tercer punto, bueno, yo no soy quien para decir esto, no soy arquitecto, pero he visto a través de la televisión, todo lo que genera el tema de la ley de piso, se ha hablado en Santiago de edificios de 30 pisos que no tienen vista para ningún lado, entonces ahí yo me doy cuenta que esa es una fotografía de lo que piensa el ciudadano común y como yo saludo a lo que se hizo en Santiago centro o en la estación central en relación a la ley de piso quedo establecido dentro del plano regulador, doce pisos, claro que después de que construyeron tremendas moles, claro, pero de todas maneras siempre hay esperanza.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Obviamente que se puede dar la comisión de salud que se va a hablar a lo mejor el próximo concejo, usted envió una propuesta en lo del tema del SAR, porque creo que todos apoyamos eso, y apoyar el tema que podamos hacer una comisión extraordinario para ver el tema del estadio y secretas si hay temas judiciales entremedio, creo que es importante lo que dijo.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

No habiendo más tema en tabla se da por terminado este concejo.



FABIOLA TRONCOSO ALVARADO
PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL



PABLO IBARRA IBARRA
MINISTRO DE FE
SECRETARIO MUNICIPAL



PH/mpp/cco/mpp
IDDOC